



Así despidieron a hermanitos arrollados en Colombia

■ CONTEXTO 2-3



Manos criminales tras incendios en Neiva

■ NEIVA 4-5



El algodón un cultivo sin dolientes en el Huila

■ ECONOMÍA 8-9

Diario del Huila

Lo nuestro a diario

www.diariodelhuila.com

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 - 20 págs. - año LV - No. 20.367

\$ 1500



Crisis carcelaria

■ Las cárceles de Pitalito, Rivera y La Plata registran hacinamiento. La misma situación la viven los centros de detención transitoria en Neiva, donde los presos se alimentan a un lado de quienes realizan sus necesidades corporales. [Páginas 10-11](#)

La diálisis y negligencia de la EPS, la enferman cada día más

Nora Castro y Yurany, residentes en el municipio de Saladoblanco, a quienes deben hacerle diálisis, tres días en la semana, deben sufragar los gastos de transporte para llegar a Pitalito.

[Páginas 6-7](#)

Más subsidios para créditos agropecuarios

[Página 16](#)

Vitamina que relaja los vasos sanguíneos

[Páginas 17](#)

Beneficios tributarios vigentes en el impuesto a la renta y complementario

En la columna del pasado lunes 4 de septiembre, empezamos a describir con su correspondiente norma legal, las deducciones especiales en el impuesto a la renta y complementarios,

[Páginas 12-13](#)

Contexto

Tristeza y dolor en exequias de hermanitos arrollados por furgón

■ Christopher y James Rodríguez, quienes se desplazaban en una bicicleta, fueron arrollados por un vehículo tipo furgón, que al parecer tuvo fallas mecánicas. Posterior, al hecho personal médico, auxilió a los menores que fueron conducidos al Hospital San Antonio de Padua, donde nada pudieron hacer los médicos por salvarle la vida.

DIARIO DEL HUILA, CONTEXTO

Anderson Hernández

En medio del dolor y la tristeza de familiares y amigos, se llevaron a cabo las honras fúnebres en el municipio de Colombia de los hermanos Rodríguez, quienes fallecieron a consecuencia de un accidente de tránsito. Ahora, los allegados esperan que se haga justicia.

El siniestro vial que segó la vida de los menores, tuvo lugar en el kilómetro 28 con 300 metros, centro poblado de Gallego, La Plata.

La embestida

En relación a este trágico hecho, se conoció que los menores de 8 y 14 años de edad, junto a su progenitora se encontraban, donde unos familiares, quienes les prestaron una bicicleta para que se recrearan.

En el punto indicado, el furgón de placa SRN-914, al parecer tuvo fallas mecánicas y arrolló a los infantes.

Al respecto, Mauro Saúl Sánchez, director del Instituto de Transporte y Tránsito del Departamento del Huila, expresó. "El deceso de estos dos niños, es duro, ya que los infantes se movilizaban en una bicicleta y la información que tenemos es que fue producto de la pérdida de frenos del vehículo, el cual colisionó a los menores y les ocasiona la muerte".

Destacado
1. En medio del dolor y la tristeza de familiares y amigos, se llevaron a cabo las honras fúnebres en el municipio de Colombia de los hermanos Rodríguez, quienes fallecieron a consecuencia de un accidente de tránsito. Ahora, los allegados esperan que se haga justicia.



Los menores estaban montando bicicleta.



Las exequias, se llevaron a cabo en el municipio de Colombia.

Luego de ser reportada la emergencia, arribó personal paramédico en una camioneta, quienes junto a la comunidad, subieron a los menores en su momento heridos y los trasladaron al Hospital San Antonio de Padua.

Las lesiones presentadas

Según se pudo conocer, el médico que se encontraba de turno, ya estaba preparado para la llegada de los niños y les realizó los exámenes de rigor con el fin de conocer el tipo de lesiones que presentaban y este fue el resultado: Christopher, quien era el mayor de los menores, tuvo trauma cerrado de abdomen y múltiples heridas en distintas parte del cuerpo. Mientras que James, presentaba dos heridas en región frontal de la cabeza, múltiples heridas, trauma de abdomen, tórax y lesiones en miembros superiores e inferiores.

A los pocos minutos de haber sido atendidos, los hermanitos, fallecieron en las instalaciones asistenciales y la trágica noticia, 'derrumbó' a la madre, quien no daba crédito a lo ocurrido.

Posteriormente, los cuerpos de los pequeños, fueron trasladados a las instalaciones del Instituto de Medicina Legal, donde les realizaron los trámites respectivos.

Las honras fúnebres

Los cuerpos fueron entregados a los familiares y operarios de la Funeraria Capillas de Paz, los tras-



Mauro Saúl Sánchez, director del Instituto de Transporte-Huila.

ladaron a la vereda Carrasposo, donde fueron velados, luego los restos mortales, fueron conducidos a la Iglesia y allí le realizaron la misa.

Más tarde los cuerpos, son conducidos a las instalaciones del Cementerio del municipio de Colombia, donde les realizaron las honras fúnebres en medio del dolor por la tragedia.

“Ya la Fiscalía, asumió la investigación de este siniestro vial y esperamos los resultados cuanto antes para darle respuesta a la familia, sobre lo sucedido”, agregó, el director del Instituto de Transporte y Tránsito del Departamento del Huila.

Víctimas en siniestros viales

Y es que de acuerdo con el líder de la Dirección de Tránsito y Transportes de la Policía, coronel Ángel Alexander Galvis Ballén, en 2023 se han registrado más de 2.000 personas muertas en accidentes de tránsito, y más de 13.000 ciudadanos terminaron con lesiones tras estar implicados en siniestros viales.

Por su parte, la Agencia Nacional de Seguridad

Destacado 2. Entre enero y diciembre 2022 se registraron 66 fallecidos en la capital opita y entre enero y junio de 2023 se registraron 36 muertes, lo que representa un aumento de 9 personas, en comparación con el mismo periodo en 2022.

Vial, a través del Observatorio Nacional de Seguridad Vial (ONSV) identificó diez ciudades capitales en las que, en lo corrido del primer semestre de 2023, presentan un aumento significativo de muertes a causa de siniestros viales. Las ciudades que más incrementaron fallecidos entre enero y junio de 2023 son: Bogotá, D.C., Cali, Sincelejo, Santa Marta, Yopal, Neiva, Villavicencio, Medellín, Montería y Pereira.

Frente a este análisis, la directora general de la ANSV, Maríantonía Tabares, sostuvo: “velamos por la movilidad y seguridad vial de las y los colombianos, por eso, estamos comprometidos en trabajar en estrategias conjuntas para no seguir contando personas fallecidas, porque ninguna muerte en la vía es admisible. Hacemos un llamado a las autoridades locales para que implementen acciones efectivas y de impacto que permitan mitigar los siniestros viales en el país”.

Con base en estos resultados, el Gobierno Nacional hace un llamado a estas ciudades capitales para que tengan presente que la seguridad vial es una responsabilidad también de las autoridades de tránsito y que su cooperación es vital para contrarrestar el flagelo de la siniestralidad vial que es inherente a sus funciones, competencias constitucionales y legales.

Neiva y siniestros viales

Entre enero y diciembre 2022, se registraron 66 fallecidos en la capital opita y entre enero y junio de 2023 hubo 36 muertes, lo que representa un aumento de 9



Maríantonía Tabares, directora de la Agencia Nacional de Seguridad Vial.

personas, en comparación con el mismo periodo del año pasado.

Según el análisis de proyecciones de muertes elaboradas por el ONSV, los tres escenarios en los que podría terminar el año en la capital del departamento de Huila serían: si se intensifican acciones efectivas de control para reducir los siniestros viales cerraría el año con 51 fallecidos, si se continúa con las actividades actuales de seguridad vial finalizaría 2023 con 77 o por el contrario reduce los esfuerzos para salvar vidas podría llegar a tener 102 fallecidos al cierre del año.

Por su parte, en cuanto a la tasa de fallecidos, Neiva cerró el 2022 con una tasa de 17,8 por cada

100.000 habitantes. Si se intensifican acciones efectivas de control para reducir los siniestros viales cerraría con 13,4, si mantienen las acciones de seguridad vial finalizaría 2023 con 20,2 o si disminuye las acciones para salvar vidas podría llegar a una tasa de 27 al cerrar el año, por encima de la media nacional en 2022 que fue de 16 fallecidos por cada 100 mil habitantes.

Y es que entre enero y junio de 2023, en Colombia se han registrado de manera preliminar 4.029 personas fallecidas, lo que representa un aumento del 6,5% frente al 2022 y en el primer semestre de 2023 han fallecido 267 menores de edad, de los cuales 67 (25,1%) eran menores de 12 años.



Neiva es una de las diez ciudades, donde se incrementaron las muertes por siniestros viales.

Neiva

Manos criminales detrás de incendios forestales en Neiva

■ El 80 por ciento de los incendios forestales que se han registrado en la capital del Huila han sido ocasionados, generando una gran afectación a los ecosistemas. Las autoridades hacen un llamado a tomar conciencia, evitar quemas no autorizadas y reportar actividades sospechosas que puedan acarrear nuevas emergencias.



El 80 por ciento de los incendios forestales registrados en Neiva, son ocasionados indicaron las autoridades.

DIARIO DEL HUILA, NEIVA

Por: Armando Londoño

La impactante escena apocalíptica que presenciaron los habitantes de Neiva en la zona oriental de la ciudad la semana pasada, cuando el fuego arrasó sin piedad más de 10 hectáreas de vegetación, pone de manifiesto que, a pesar de las elevadas temperaturas que actualmente enfrenta la capital del Huila, estos incendios son resultado de la acción irresponsable de individuos sin escrúpulos que ponen en

peligro tanto vidas humanas como la integridad de los ecosistemas.

Según el reporte oficial entregado por la Secretaría de Gestión del Riesgo y Desastres del municipio, fueron 10,3 hectáreas de cobertura vegetal, ubicadas en la Comuna 10, entre las partes traseras del Centro Comercial Santa Lucía Plaza, el conjunto La Alameda y los ba-

rrios 'Víctor Félix' y Villa Café, que ardieron en llamas.

“Un incendio que costó la pérdida de 10,3 hectáreas de cobertura vegetal; emergencia que se controló con 30 bomberos y cuatro máquinas bomberiles, estas últimas sin acceso al terreno por las características del mismo, donde solo pudieron tener acceso los bomberos que, con su experticia lograron controlarlo”, expresó el secretario de Gestión de Riesgo y Desastres, Armando Cabrera Rivera.

Los factores predominantes que contribuyeron a esta emergencia radican en la falta de conciencia por parte de algunas personas, quienes subestiman el peligro asociado con la realización indebida de quemas que, en teoría, consideran controladas. “En su mayoría, este tipo de incidentes son provocados por pirómanos, individuos que encuentran satisfacción en provocar incendios”, enfatizó Cabrera Rivera.

El funcionario también recordó sobre el fenómeno de ‘El Niño’ pronosticado por el Ideam, y que acentúa la temporada seca entre los meses de agosto y septiembre, presentándose temperaturas elevadas, escasez de humedad en la cobertura vegetal, disminución de lluvias y fuertes vientos que expanden pequeñas quemas.

Desde que inició la temporada seca, se atienden siete incendios en promedio, en su mayoría de tipo antropogénico, es decir, causados por acciones del hombre.

Según la Secretaría de Gestión del Riesgo del municipio, las estadísticas hasta el 21 de agosto indicaban que se habían visto afectadas un total de 380 hectáreas debido a incendios en áreas de cobertura forestal.

El secretario de Gestión del Riesgo hace un llamado a los neivanos y apela a la construcción de una conciencia social y ambiental, para que informemos de quemas o mala disposición de residuos sólidos en zonas verdes o lotes baldíos.

“Las quemas están prohibidas, tanto en la zona rural como la urbana, las rocerías están prohibidas, incluyendo las pequeñas quemas de basuras que realizan algunas personas en parques o frente a sus casas”.

Manos criminales

Juan Carlos Bonilla, comandante del Cuerpo de Voluntarios de Neiva, señala que nos encontramos en una temporada seca, lo que aumenta la vulnerabilidad de tanto el área urbana como rural de la ciudad, que cuenta con vegetación, debido a la sequedad del entorno, lo que incrementa el riesgo de incendios. Lamentablemente, enfrentamos un problema cultural en el que las personas recurren a quemas “controladas” que, con frecuencia, terminan descontroladas y afectan áreas que no deberían ser quemadas.

Por otra parte, existe una preocupante situación con los habitantes

El 80% de los incendios forestales en la capital del Huila son obra de individuos sin escrúpulos, poniendo en peligro ecosistemas y vidas humanas.



La sequedad del entorno en temporada seca aumenta el riesgo de incendios, y las quemas “controladas” a menudo resultan descontroladas, alerta el comandante de los bomberos.



en situación de calle que, en su necesidad de obtener recursos, recurren a la quema de neumáticos y cables para extraer materiales, llevando a cabo estas actividades en áreas de vegetación y, como resultado, provocan incendios forestales.

“En Neiva, prácticamente a diario enfrentamos incendios forestales. Afortunadamente, la ciudad cuenta con Bomberos Oficiales y voluntarios, lo que ha posibilitado una respuesta rápida a estas situaciones de emergencia. La clave reside en la coordinación. En el centro y sur de la ciudad, tenemos destacamentos de bomberos oficiales, mientras que actualmente nosotros nos encontramos en el sector oriental. La eficacia depende de la disponibilidad de personal con la que contemos”, explicó el comandante del Cuerpo de Bomberos Voluntarios.

CAM activó las alarmas

Según la Corporación Regional del Alto Magdalena (CAM), hasta la fecha se han registrado 237 incendios forestales en 24 de los 37 municipios del departamento. Entre estos municipios, Palermo, Neiva, Yaguará, Campoalegre y La Plata destacan por tener el mayor número de informes atendidos y la mayor extensión de hectáreas afectadas, que incluyen cultivos, pastizales y rastrojos. También se suma al grupo Teruel, que ha experimentado tres eventos que han devastado 330 hectáreas.

La autoridad ambiental del Huila reveló que entre el 1 de enero de este 2023 a la fecha, se registraron 237 incendios forestales en el departamento, los cuales han afectado 5.642 hectáreas de bosques.



Una impactante imagen aérea revela la desolación causada por los incendios forestales en Neiva, donde la sequedad y el calor extremo continúan alimentando el peligro de nuevas emergencias.

Osiris Peralta, profesional forestal de la CAM, expresó su preocupación ante la situación actual. Mencionó que, además de las más de 5.000 hectáreas dañadas por incendios forestales en más de 237 incidentes, actualmente hay cuatro eventos activos en Tarqui, Teruel, Palermo y La Plata.

La profesional de la entidad ambiental enfatizó que la inquietud crece debido a los informes emitidos por el IDEAM, que advierten sobre la alta probabilidad

de que el Huila sea afectado por el Fenómeno de El Niño, con un 96 por ciento de posibilidad.

Peralta hizo un llamado a la conciencia, destacando que las quemaduras para la siembra y otras actividades similares ponen en riesgo la vida de las comunidades, así como la flora y fauna. Por lo tanto, instó a la

población a abstenerse de realizar quemaduras de basura y a evitar arrojar elementos inflamables que puedan desencadenar incendios. Además, recordó la importancia de mantenerse bien hidratado y protegerse de la radiación solar utilizando sombreros, sombrillas, gorras, gafas de sol y protector solar.



Bomberos de Neiva, con su valentía y experiencia, lograron controlar un incendio forestal de 10,3 hectáreas en la Comuna 10, a pesar de las adversas condiciones del terreno.



Huila



A las afectadas les hacen el tratamiento tres veces en la semana.

La diálisis y negligencia de la EPS, la enferman cada día más

■ Nora Castro y Yurany, residentes en el municipio de Saladoblanco, a quienes deben hacerle diálisis, tres días en la semana, deben sufragar los gastos de transporte para llegar a Pitalito, donde les hacen este procedimiento médico, y según indican, la EPS Sanitas, no les otorga el dinero para desplazarse.

DIARIO DEL HUILA, HUILA

Anderson Hernández

Un año exacto, cumplió Nora Castro, sin recibir el subsidio que debería suministrarle su EPS para la realización de la diálisis. La mujer cansada del incumplimiento por parte de la entidad de salud, se encuentra elaborando, la tutela con el fin de exigir sus derechos cuando al parecer, le están siendo vul-

nerados por la empresa.

La afectada y otra joven que vive la misma problemática, residen en el municipio de Saladoblanco, sur del Huila.

Un año de padecimiento

En torno a esta situación, la denunciante, manifestó que su 'calvario', inició, desde que la trasladaron a la EPS en mención, pues desde ese momento, no ha reci-

Un año exacto, cumplió Nora Castro, sin recibir el subsidio que debería suministrarle su EPS para ir a hacerse la diálisis. La mujer cansada del incumplimiento por parte de la entidad de salud.



Nora Castro, víctima.

bido subsidio de transporte para poder movilizarse a Pitalito, donde le hacen el procedimiento.

“Hace dos meses, la operaria de Sanitas que labora en el municipio de Saladoblanco, me pidió unos documentos y me dijo que estuviera pendiente que a cualquier momento enviaban un ca-

rrero para transportarnos a la Clínica Reina Isabel, donde nos hacen la diálisis y hasta el momento no nos han solucionado nada”, indicó la paciente.

Los días lunes, miércoles y viernes, las afectadas, deben de llegar al Valle de Laboyos para que les realicen el tratamiento.

La enfermedad

A la víctima, le diagnosticaron hace seis años la



Las usuarias deben viajar a Pitalito.

afectación y desde entonces, le hacen este procedimiento.

En cuanto a la enfermedad, la diálisis es un tratamiento encaminado a depurar la sangre cuando los riñones no son capaces de hacerlo. Ayuda al organismo a eliminar los desechos y el exceso de líquido de la sangre. Hace parte del trabajo que hacían los riñones cuando estaban bien. Un riñón sano y en funcionamiento puede depurar el líquido y los desechos las 24 horas del día. La diálisis solo es capaz de hacer un 10% a 15% de lo que hace un riñón normal.

Tener falla renal significa que los riñones ya no son capaces de atender las necesidades de depurar de la sangre los desechos o el líquido extra. Esto desechos y líquido extra se pueden acumular y enfermar a la persona.

Para ello, el paciente debe someterse a un procedimiento, denominado hemodiálisis, donde la persona acude a un centro de diálisis, donde una máquina le depura la sangre varias veces por semana.

Gastos que deben asumir las afectadas

La mujer no está recibiendo subsidio de transporte para poder movilizarse y debido a que es de escasos recursos, se encuentran solicitando la ayuda de las personas de buen corazón para de esta manera sufragar los gastos de movilización.

La víctima indica, “por ello contrate a un conductor de la zona, quien es el que nos lleva a Pitalito, y debo pagarle \$350.000 mensuales, así me sale más económico, pues el pasaje en transporte público, cuesta \$11.000 ida, igual costo de vuelta para un total de \$22.000, adicional a ello el taxi que de la Terminal de Transportes, la lleva a la clínica en mención le vale \$13.000 para un total de \$35.000 en un día”.

A Nora, la trasladaron a Sanitas, desde el 9 de septiembre del 2022, ya cumplió un año, sufriendo esta problemática.

Sanitas, en 2022, fue la segunda EPS con más quejas

Según la Superintendencia de

Salud. “Sanitas ocupó el segundo lugar de las EPS con mayor cantidad de quejas en 2022; y en diciembre continuaron altas las insatisfacciones de sus afiliados reportadas a esta entidad”.

Cabe destacar que en el balance de las PQRD radicadas en la Supersalud contra las administradoras de recursos de la salud, Sanitas se ubica como la segunda EPS con mayor cantidad de manifestaciones de insatisfacción de sus afiliados durante todo el año 2022, con un total de 135.874 quejas.

Es así como el seguimiento al comportamiento de las peticiones, quejas, reclamos y denuncias (PQRD) muestra que durante diciembre de 2022 se reportaron 12.934 PQRD, cifra que es 128,6% superior al mismo mes de la vigencia anterior.

La Superintendencia exhorta a la EPS a la estabilización de la operación asistencial y administrativa con la prioridad que requiere un servicio público esencial y la garantía de la seguridad del proceso de normalización en la prestación de los servicios, presentando a la opinión pública el avance objetivo con indicadores de cobertura y de impacto del cumplimiento del plan de restablecimiento.

Vulneración del derecho a la salud y tutelas

Cansada de esta situación la afectada, ya radicó una acción de tutela en contra de Sanitas, por la presunta vulneración al derecho a la salud del que está siendo víctima.

Ahora, se encuentran a la espera que le den respuesta a la denuncia instaurada.

Y es que tan solo entre enero y septiembre de 2022 se presentaron 109.825 tutelas que lo involucran, es decir que, aproximadamente, cada 3 minutos y medio se presentó una tutela por incumplimientos en este tema. Además, es el segundo derecho más tutelado (representa el 24,47% del total), después del derecho de petición, según la Defensoría del Pueblo.



Ulalhy Beltrán, superintendente de Salud.

Según la Superintendencia de Salud. “Sanitas ocupó el segundo lugar de las EPS con mayor cantidad de quejas en 2022; y en diciembre continuaron altas las insatisfacciones de sus afiliados reportadas a esta entidad”.

Recientemente, Sura, Sanitas y Compensar enviaron una carta al ministro de Salud, Guillermo Alfonso Jaramillo, en la que manifiestan que, por cuenta de la difícil situación financiera que atraviesa el sector salud, prevén serias dificultades para seguir con sus operaciones después del mes de septiembre de este año.

En una publicación en X (antes Twitter), el mandatario explica que el sistema de salud está financiado hasta el final de año. Además, que el Gobierno hizo crecer el presupuesto del Ministerio de Salud en un 25% en 2023.

“El gobierno nacional decidió elevar el valor de Unidad de Capacitación, base con que se paga a las EPS multiplicada por el número de sus afiliados. Este aumento fue del 16,2% anual, muy por encima de la inflación anual que está en el 11% y sigue bajando”, escribió el presidente Petro.



Sanitas se ubicó como la segunda EPS con mayor cantidad de manifestaciones de insatisfacción en el año 2022.

Economía



Los agricultores del Huila luchan contra altos costos y la falta de apoyo gubernamental mientras el cultivo de algodón enfrenta desafíos significativos.

■ Los altos costos de los insumos y el poco apoyo gubernamental, sigue dejando relegado a los productores algodoneiros en el Huila, uno de los departamentos que en décadas pasadas disfrutaba de la bonanza del llamado 'Oro Blanco'. Hoy en día su producción se hace de manera rotativa con otros cultivos.

DIARIO DEL HUILA, ECONOMÍA

Por: Armando Londoño

Un productor de algodón debe esperar aproximadamente seis meses antes de poder cosechar y comercializar su producción. Durante este periodo, es fundamental mantener el cultivo libre de plagas que puedan perjudicar la cosecha, y para lograrlo, es necesario contar con diversos insumos que, en la actualidad, tienen un costo significativamente alto, alcanzando alrededor de siete millones de pesos por hectárea.

El algodón, un cultivo sin dolientes en el Huila

“El algodón, un cultivo olvidado en el Huila: Altos costos y falta de apoyo gubernamental”

Esta cifra puede duplicarse en función de la extensión de tierra cultivada, la ubicación geográfica y las condiciones climáticas. Germán Escobar, un productor de algodón del municipio de Campoalegre, ha ilustrado esta realidad mientras está actualmente ocupado recolectando su cosecha de algodón.

La siembra de algodón se efectúa utilizando semillas transgénicas importadas de los Estados Unidos. Sin embargo, según la opinión de Escobar, un experimentado agricultor con más de 30 años de experiencia en este cultivo, las semillas empleadas en esta cosecha no presentan la calidad deseada. Él menciona: “Estas semillas están envejecidas, lo que afecta negativamente la calidad de la cosecha. Es crucial que el Ministerio de Agricultura supervise de cerca la importación de estas semillas, ya que están autorizadas, pero no cumplen con los estándares necesarios”.

Por cada hectárea, se pueden recolectar entre 4 y 5 toneladas de algodón durante toda la cosecha. Es evidente que el departamento del Huila carece de la infraestructura, maquinaria y

apoyo gubernamental necesarios para recuperar la producción de este cultivo en el país. Actualmente, apenas se cultiva una décima parte de las hectáreas que se sembraban hace 50 años.

Los costos de producción son significativamente elevados, llegando a aproximadamente 7 millones de pesos por hectárea, incluyendo gastos como



La siembra de algodón se efectúa utilizando semillas transgénicas importadas de los Estados Unidos.

mano de obra, preparación del terreno y arrendamiento. Lamentablemente, trabajamos sin ningún tipo de respaldo o apoyo.

Según cifras de la Confederación Colombiana del Algodón (Conalgodón), en los años 70 el país sembraba entre 350.000 y 400.000 hectáreas (ha). Hoy esa cifra apenas supera las 13.000 ha, sumando las dos zonas en las que tradicionalmente se siembra: la costa, que reúne a los departamentos de Córdoba, Sucre, Cesar, La Guajira y Magdalena, y el interior, en la que se encuentran Tolima, Huila, Cundinamarca, Cauca y Valle del Cauca.

La crisis empezó a causa de diversos factores, como los costos de producción y precios de venta que debilitaron a los agricultores frente a la competencia del mercado internacional. A esto se sumaron las limitaciones en el uso de maquinaria, al contar con equipos antiguos y con deficiencia tecnológica, generando un uso ineficiente de la energía y los recursos. También hubo un aumento de plagas como el picudo, que utiliza el fruto de la planta para depositar sus huevos, reduciendo las cosechas en cuestión de semanas.

Recientemente, los insumos requeridos en el desarrollo del cultivo, como las semillas y los abonos, han subido tanto de precio, que algunos han optado por dejar el algodón. Una bolsa de semilla certificada, explica Rodolfo Álvarez, secretario técnico regional de Conalgodón, puede costar \$1'300.000, y alcanza para sembrar menos de dos hectáreas. Antes del Tratado de Libre Comercio, con el que llegaron las semillas certificadas, esa misma bolsa podía conseguirse en unos \$350.000.

Cultivo rotativo

Campoalegre, Neiva, Aipe, Palermo, Rivera, Tello, Villavieja y Tesalia, son algunos de los municipios que cultivan el algodón de forma rotativa, el 70% del área sembrada en el departamento está en Campoalegre.

El cultivo de algodón se considera una alternativa debido a las variaciones en las condiciones de suelo en los diversos municipios del Huila. Se busca principalmente como una opción para el manejo de diferentes malezas y evitar el agotamiento de la

“El futuro incierto del algodón en Colombia: Productores enfrentan desafíos económicos y de calidad”



A pesar de las proyecciones optimistas, los altos costos de los insumos siguen siendo un desafío para los productores de algodón en Colombia.

tierra. Además, contribuye a la oxigenación y mejora la calidad del suelo. Sin embargo, los agricultores muestran cierta reticencia hacia este cultivo debido a las condiciones de pago impuestas por las asociaciones. En este proceso, la entrega del algodón se efectúa después de la cosecha, que comienza en febrero, y los pagos no se realizan hasta finales de año. Esta incertidumbre en los precios se debe a la dependencia de las fluctuaciones en la Bolsa de Nueva York, lo que hace que los agricultores estén sujetos a las decisiones que se toman en ese mercado internacional.

Según las proyecciones de la Confederación Colombiana de Algodón la cosecha que se da en el interior del país, incluido el Huila, se proyecta un aumento significativo en la superficie cultivada de algodón. Para 2025, se espera que esta cifra pase de las 6,000 hectáreas sembradas en 2022 a unas 16,000 hectáreas. En particular, en los departamentos de Tolima y Huila, se planea un incremento de 5,750 a 15,000 hectáreas, mientras que, en el departamento del Valle del Cauca, se pretende aumentar de 250 a 1,000 hectáreas.

Sin embargo, es importante destacar que la disponibili-

dad de tierras adecuadas para el cultivo de algodón en estas áreas se encuentra limitada debido a la competencia con otros productos, como el maíz y la soya. En el Valle del Cauca, la extensa utilización de suelo para la caña de azúcar impide un aumento significativo en la estimación de hectáreas dedicadas al algodón. Aunque se espera que el arroz libere algunas áreas con riego en Tolima y Huila, se estima que este incremento no superará las 5,000

hectáreas adicionales.

A pesar de las proyecciones prometedoras, las palabras de Germán Escobar, un productor de algodón en el municipio de Campoalegre, resuenan con peso. Mientras los elevados costos de los insumos no sean regulados y no existan políticas efectivas destinadas a revitalizar y proteger este sector productivo, continuar invertir en el cultivo del “oro blanco” seguirá representando un riesgo significativo.



Campoalegre, uno de los municipios que aún cultiva algodón de manera rotativa en el Huila.

Crisis carcelaria un problema sin solución a la vista

■ Tanto las Cárceles de Pitalito, Rivera y La Plata, se encuentran con problemas de hacinamiento, igual situación es la vivida en los Centros de Detención Transitoria, que funcionan en Neiva y se encuentran bajo la 'tutela' de la Administración Municipal. Es tal la situación que en estos últimos albergues, mientras unos detenidos se alimentan, cerca de ellos, otros hacen sus necesidades fisiológicas.

DIARIO DEL HUILA, HUILA

Por Anderson Hernández
La sobrepoblación en los establecimientos bajo la responsabilidad de autoridades penitenciarias disminuyó sustancialmente desde el inicio de la pandemia de COVID 19: se pasó de un 51 % a un 21 % de hacinamiento. Sin embargo, este fenómeno se trasladó a los Centros de Detención Transitoria (CDT), que presentan tasas críticas de hacinamiento.

Las brigadas jurídicas en las penitenciarias, tienen como finalidad, identificar a detenidos que tienen enfermedades graves que aún no cuentan con tratamiento y si cumplen los requisitos para que puedan obtener la medida de detención domiciliaria o libertades condicionales. Medida que busca descongestionar las cárceles.

En este aspecto, los (CDT), son aquellos espacios destinados para la detención preventiva de personas que no han sido condenadas, tienen la calidad de indicados o imputados y están bajo la responsabilidad de la Alcaldía de Neiva. Asimismo, se encuentran los Establecimiento de Reclusión del Orden Nacional (Erones) o prisiones, adonde van los detenidos a los que ya la justicia, les definió su situación judicial y fueron condenados por sus acciones ilícitas.

Hacinamiento penitenciario

Al respecto, Johana Elena Rojas, defensora del Pueblo, señaló: "a través de nuestra delegada de política penitenciaria, tenemos una contratista que viene haciendo ese seguimiento y entrega unos reportes semanales acerca del hacinamiento penitenciario".



Las prisiones de Pitalito, Rivera y La Plata.

En torno a esta problemática, la entidad viene realizando unas brigadas jurídicas en las penitenciarias que tienen como finalidad, identificar a detenidos que tienen enfermedades graves, que aún no están recibiendo tratamiento, no se les brinda la atención especial

izada y si cumplen los requisitos para que puedan obtener la medida de detención domiciliaria o libertad condicional, se le tramita, esta medida busca descongestionar las cárceles.

Centros de Detención Transitoria

En la actualidad Neiva, cuenta con tres de estos albergues, donde la situación de hacinamiento, no dista de la carcelaria, incluso la Defensoría del Pueblo, expresa que en el centro ubica-

do en el barrio Bogotá, hay indicados que tienen enfermedades infecto-contagiosas y por esta calidad, deberían estar con medidas de detención especial.

El tema del hacinamiento en estos reclusorios, varía, debido a que cuando le definen la situación judicial a los

detenidos, estos son trasladados a las penitenciarias para que cumplan las sentencias impuestas.

Al parecer, a las instalaciones de las Bodegas de Alpina, les falta organización, ya que mientras unos detenidos consumen los alimentos, otros realizan sus necesidades fisiológicas, y en ocasiones debido al gran número de población, deben orinar o defecar en las bolsas o en los contenedores donde ingresan las comidas. Asimismo, la Defensoría tramitó el aumento del agua para este establecimiento de detención en una pulgada más.

Demora en atención médica

Otro de las situaciones y quejas de los familiares de los reos, es la demora para trasladarlos a cumplir citas médicas o cuando se encuentran enfermos, esto dijo la defensora: "lo primero es que la comunidad carcelaria se encuentra por derecho afiliada completamente a un sistema de salud especial para ellos, pero hay algunos privados de la libertad que por sus condiciones sociales se les permiten que sean del régimen contributivo y su familia".

Esta situación es compleja, porque en ocasiones, no sirven los carros del Inpec, para trasladar a los enfermos. "No hay el personal suficiente para hacer custodia en la cárcel, porque se deben llevar a dos o tres hombres para cuidar que esta persona vaya su cita y regrese", agrega la funcionaria.

Incluso a veces los operarios de las penitenciarias, como ocurrió de manera reciente en la cárcel ubicada en el mu-

Otra situación, se vive con la alimentación: "hay detenidos que por sus enfermedades, deben de consumir productos específicos y la empresa contratada, les llevan a todos los mismo. El día que llegue con un delegado de política penitenciaria, encontramos que tenían a la intemperie el desayuno y eran las 11:00 de la mañana", añadió la defensora.



La entidad hace brigadas jurídicas para descongestionar prisiones.

nicipio de La Plata, tuvieron que trasladar a unos reos enfermos en sus propios carros para que fueran atendidos por personal médico.

Las quejas y derechos

La defensora, agregó que los familiares de los detenidos en los (CDT), dan quejas en relación a los horarios para ingresarles el agua, ya que es una hora en la que se le recibe el preciado líquido y se pasan del límite, no las reciben.

Otra situación, se vive con la alimentación: "hay detenidos que por sus enfermedades, deben de consumir productos específicos y la empresa contratada, les llevan a todos el mismo alimento. El día que llegue con un delegado de política penitenciaria, encontramos que tenían a la intemperie el desayuno y eran las 11:00 de la mañana", añadió la abogada.

Sin embargo, uno de los argumentos por parte de las autoridades, es que deben revisar los alimentos de manera minuciosa, debido a que en varios casos, los agentes de Policía, han incautado celulares, 'droga' y armas que van camufladas en estos productos.

Por su parte, la entidad hizo un total de 7.076 defensorías técnicas y 461 asesorías a la población privada de la libertad, al igual que cientos de horas sobre el proceso continuo de formación a los defensores públicos que está a su servicio, fueron algunos de los resultados presentados por la Regional Huila de la Defensoría del Pueblo en su audiencia de rendición de cuentas de la vigencia 2022.

Asimismo, el Comité Internacional de la Cruz Roja, agrega que entre las personas actualmente detenidas, algunos sectores como los adultos mayores, las personas con discapacidades o con afectaciones de salud mental ven su situación de vulnerabilidad agravada por falta de un enfoque diferencial. Para las mujeres cabeza de familia detenidas, la prisión genera la desintegración de vínculos afectivos con efectos profundamente negativos

Cárceles

Cárcel de Rivera	
Capacidad para albergar:	984 internos.
Detenidos actualmente:	1.622
Sobrepoblación:	638
Hacinamiento:	64%
Cárcel Las Mercedes, La Plata	
Capacidad para albergar:	294 detenidos.
Detenidos actualmente:	444 reos.
Sobrepoblación:	150 reclusos.
Hacinamiento:	51%
Cárcel de Pitalito	
Capacidad para albergar:	658 personas.
Detenidos actualmente:	986 personas.
Sobrepoblación:	328 detenidos.
Hacinamiento:	49.8%

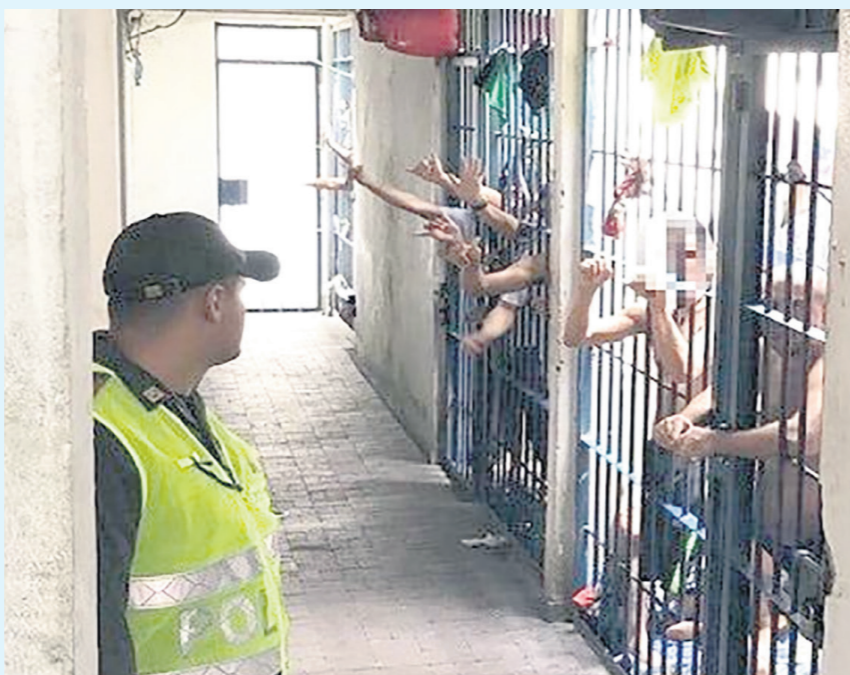
Centros de Detención Transitoria

Centro de Detención Transitoria: Bodegas de Alpina	
Capacidad para albergar:	85 personas.
Detenidos actualmente:	201 detenidos.
Sobrepoblación:	110 indicados.
Hacinamiento:	13.4%
Centro de Detención Transitoria-barrio Bogotá	
Capacidad para albergar:	15 personas.
Detenidos actualmente:	20
Sobrepoblación:	5 investigados.
Hacinamiento:	33%
Hay personas con enfermedades infecto-contagiosas.	
Centro de Detención Transitoria para mujeres-Caguán	
Capacidad para albergar:	8 femeninas.
Detenidos actualmente:	14 investigadas.
Sobrepoblación:	6 indiciadas.
Hacinamiento:	75%.

en los hijos menores de edad a causa de la alteración de su formación educativa y la multiplicación de los factores de exclusión. En los centros penitenciarios también hay dificultades para garantizar el acceso a condiciones dignas y a los servicios básicos como salud, agua, alimentación, higiene y espacio suficiente para las personas privadas de libertad.



Johana Elena Rojas, defensora del Pueblo.



En el CDT, Bodegas de Alpina, se tramitó la entrada de una pulgada más de agua.



En el CDT del barrio Bogotá, habría detenidos con enfermedades infecto-contagiosas.

Consutorio tributario

Beneficios tributarios vigentes en el impuesto a la renta y complementario (III)

■ En la columna del pasado lunes 4 de septiembre, empezamos a describir con su correspondiente norma legal, las deducciones especiales en el impuesto a la renta y complementarios, y advertíamos, que en el derecho tributario colombiano encontramos la categoría de “deducciones generales” definido como los gastos o las expensas necesarias incurridos por un contribuyente para producir una renta.

POR: JOSÉ HILARIO ARAQUE CÁRDENAS, ASESOR Y CONSULTOR TRIBUTARIO

Juan Diego Araque Durán, abogado especialista en derecho tributario

Estas deducciones se encuentran regladas en sus condiciones en el artículo 107 del Estatuto Tributario, no porque se encuentren expresamente citadas por su naturaleza o concepto, sino por las condiciones o requisitos que deben cumplir para que el contribuyente pueda deducirlas de su renta bruta.

Pero el tema que nos llama la atención y que ha sido nuestro propósito desde la columna del lunes anterior dentro del tema general de los beneficios tributarios, es la categoría de las “deducciones especiales” dentro de los beneficios tributarios, que si bien, no las podemos encasillar en los requisitos de este artículo 107 del E.T., su aplicación como beneficio tributario proviene con su nombre propio dentro de otras normas del estatuto tributario o de otras normas legales no contempladas en el estatuto tributario.

Nos llama la atención además, es que muchas de estas deducciones especiales no están reglamentadas, es decir, no están previstas como reglamento en el Decreto 1625 de 2016, pero no importa, lo importante es, que estén vigentes en el estatuto tributario o en otras normas legales con fuerza de ley.

Continuación del tema de las deducciones especiales

Alcanzamos a citar en la edición anterior 19 casos de deducciones especiales y continuamos, así:

20. Art. 147 del E.T.: Compensación de pérdidas fiscales. No se trata expresamente de una deducción sino de una compensación. Por lo mismo, este tema lo dejamos como último punto. Sin embargo, el término de “compensación” utilizado en este caso, significa, que las pérdidas fiscales de sociedades y los excesos de renta presuntiva, se pueden compensar o restar de las rentas líquidas obtenidas en periodos siguientes; en cambio, las deducciones se restan de la renta bruta.

21. Art. 148 del E.T.: Deducción de pérdidas de activos. Dice así el inciso primero del artículo 148 del E.T.:

“Sabía usted, que se puede utilizar como deducción la depreciación acelerada de activos fijos en circunstancias especiales”



Foto 1: Existe una deducción especial de salarios por contratar jóvenes menores de 28 años que sea su primer empleo.

“Son deducibles las pérdidas sufridas durante el año o período gravable, concernientes a los bienes usados en el negocio o actividad productora de renta y ocurridas por fuerza mayor”.

Observemos, en primer lugar, que se trata de pérdidas de activos pero no en la venta o enajenación de los mismos, sino pérdidas por circunstancias de fuerza mayor, y en segundo lugar, la norma no distingue el tipo de activo perdido, si se trata de un activo fijo, o movable o intangible, lo importante es que el activo usado en el negocio haya sufrido una pérdida ocurrida por fuerza mayor para que sea deducible en el año gravable bajo las condiciones establecidas.

22. Art. 149 del E.T.: Pérdida en la enajenación de activos. Se trata de pérdidas ocurridas en la enajenación de activos atendiendo a las reglas del artículo 90 del E.T.

Según Oficio Dian 058132 de septiembre 13 de 2012, advierte, que la disposición reconoce la pérdida fiscal por enajenación de activos, la cual se predica respecto de cualquier clase de activo, bien sea fijo o movable, y para efectos de cuantificar la pérdida, se deben excluir los ajustes fiscales de los artículos 73 y 90-2 que se le hayan practicado al activo.

23. Art. 150 del E.T.: Pérdidas sufridas por personas naturales en empresas agropecuarias. Son deducibles de la misma actividad en los cinco (5) años siguientes y las actividades deben estar debidamente contabilizadas de conformidad con las normas legales.

24. Art. 154 del E.T.: Pérdida en la enajenación de Plusvalía. La pérdida originada en la enajenación de este intangible no es deducible si el activo se enajena

en forma separada. En cambio sí es deducible si se enajena como parte de otro activo o en el marco de una combinación de negocios.

25. Art. 158-1 del E.T.: Derogado por la Ley 2277 de 2022. Se trataba, la deducción de donaciones e inversiones en investigación, desarrollo tecnológico e innovación. Vigente hasta el año gravable 2022; sin embargo: (i) Es deducible la amortización por inversiones en investigación, desarrollo e innovación de conformidad con el numeral 3 del artículo 142 del E.T. en una alícuota anual del 20% de su costo fiscal de conformidad con el numeral 3 del artículo 142 del E.T., (ii) desde el año 2020 un descuento tributario por inversiones en investigación, desarrollo tecnológico o innovación equivalente al 30% del valor invertido según artículo 256 del E.T., y (iii) desde el año gravable 2020 comenzó a tener vigencia también un crédito fiscal por las mismas inversiones según art. 256-1 E.T.

26. Arts. 159 al 170 del E.T.: Deducción por inversiones especiales en recursos naturales no renovables.

27. Arts. 119, 126-1 inciso 6 y 387 del E.T.; y art. 1.2.1.20.3 del DUT 1625 de 2016: Las deducciones especiales en el impuesto a la renta de las personas naturales de la cédula general. Se trata de las siguientes deducciones, tema que ha sido disertado en ediciones anteriores de esta columna de opinión tributaria: (1) Por dependientes del trabajador por sus rentas de trabajo; (2) Por pago de intereses en créditos para adquisición de vivienda; (3) Por pago de planes complementarios de salud; (4) Por pago de intereses en préstamos educativos; y (5) el gravamen a los movimientos financieros-GMF (4 por mil)

28. Art. 124 Ley 30 de 1992: Deducción por el pago de estudios a trabajadores en instituciones de educación superior. Las personas naturales y jurídicas que financien los estudios de sus trabajadores en instituciones de educación superior podrán deducir dicho monto de sus costos de operación.

29. Art. 23 Ley 1257 de 2008 y Decreto 2733 de 2012: Deducción por salarios y prestaciones sociales pagados a trabajadoras mujeres víctimas de violencia.

Consultorio tributario



La deducción por intereses en préstamos con vinculados económicos nacionales o extranjeros, deben limitarse a la fórmula de subcapitalización del artículo 118-1 del E.T.

El empleador tiene derecho a deducir durante 3 años, el 200% de los salarios y prestaciones sociales pagados a trabajadoras mujeres víctimas de violencia comprobada, vinculadas mediante contratación directa.

30. Art. 31 Ley 161 de 1997: Deducción por los pagos laborales a trabajadores con limitación no inferior al 25% comprobada. El 200% del valor de los salarios y prestaciones sociales pagados durante el año o período gravable a los trabajadores en situación de discapacidad mientras esta subsista.

31. Artículos 11, 12 y 13 Ley 1715 de 2014, Ley 2099 de 2021. Decreto R. 829 de 2020: Deducción por utilización de energía eléctrica con Fuentes No Convencionales de Energía -FNCE-:

- Deducible el 50% del valor de la inversión en energía solar o fotovoltaica, eólica, geotérmica, biomasa, entre otras, y se puede solicitar a partir del año gravable siguiente en el que haya entrado en operación la inversión, en un período no mayor a 15 años.

- Dedución de un sistema de depreciación acelerada sobre las maquinarias, equipos y obras civiles necesarias para la reinversión, que sean adquiridos y/o construidos exclusivamente para ese fin de acuerdo con la técnica contable, hasta una tasa anual global del 20%.

32. Art. 97 Ley 633 de 2000: Deducción por nuevas inversiones realizadas para el transporte aéreo en las zonas apartadas del país. Derogado Ley 2277 de 2022.

33. Art. 98 Ley 633 de 2000 Deducción por inversiones en centros de reclusión.

Las empresas o personas naturales podrán deducir de su renta bruta el valor de las nuevas inversiones realizadas en el año o período gravable en centros de reclusión, siempre que se desti-

nen efectivamente a programas de trabajo y educación de los internos y se vincule laboralmente a la empresa personas naturales pospenadas que hayan observado buena conducta certificada. El valor para deducir no podrá en ningún caso exceder del 15% anual de la renta líquida de la contribuyente calculada antes de detraer tales deducciones.

34. Art. 21 Ley 986 de 2005: Deducción de los salarios pagados a empleados secuestrados.

Los empleadores que paguen salarios, durante el cautiverio, a sus empleados víctimas de secuestro, tendrán derecho a deducir de su renta el 100% de los salarios pagados en el respectivo año, con el cumplimiento de las demás exigencias legales para su deducibilidad.

35. Art. 195 Ley 1607 de 2012. Modifica artículo 16 Ley 814 de 2003: Deducción a la donación o inversión en producción cinematográfica.

Los contribuyentes del impuesto a la renta que realicen inversiones o hagan donaciones a proyectos cinematográficos de producción o coproducción colombianas de largometraje o cortometraje aprobados

por el MinCultura, tendrán derecho a deducir de su renta por el período gravable en que se realice la inversión o donación e independientemente de su actividad productora de renta, el 165% del valor real invertido o donado.

36. Art. 180 Ley 1955 de 2019. Modificado por el art. 27 Ley 2277 de 2022: Deducción por inversiones o donaciones a la Cultura.

Los contribuyentes del impuesto a la renta podrán deducir el 165% de las donaciones o inversiones en proyectos relacionados con las Artes, Culturas y Patrimonio que comprenden de manera genérica los sectores de: artes visuales y plásticas, artes escénicas y espectáculos, artesanía, turismo cultural, patrimonio cultural material e inmaterial, educación artística, cultural y creativa, diseño, contenidos multimedia, servicios audiovisuales interactivos, moda, editorial, audiovisual y fonográfico, entre otros.

CONTINUARÁ.....

Las opiniones son responsabilidad de los socios de Araque Asociados Consultores Tributarios y Legales. Nos basamos en el entendimiento de las normas vigentes y en el conocimiento del derecho tributario, y puede no ser compartido por las autoridades tributarias. Consúltenos en www.araqueasociados.com Preguntas y sugerencias en el correo: contacto@araqueasociados.com. Atención personalizada: Carrera 5 No. 14-32 oficina 5 Pasaje de la Quinta de Neiva, Huila, teléfonos 321 452 3315.

"Haga uso de beneficios tributarios utilizando planeación estratégica financiera y tributaria"



En el estatuto tributario se contempla deducciones generales y deducciones especiales.

Diario del Huila

Max Duque Gómez, Max Duque Palma
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo
DIRECTORA

María Camila Mosquera Martínez
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila

Calle 8 N° 8 - 06 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

www.diariodelhuila.com e-mail: correolector@diariodelhuila.com

Así propiciaron la crisis



Paloma Valencia

La Ministra Corcho siempre dejó ver su propósito de acabar el sistema de salud, bajo la promesa de crear un sistema público estatal, que, para ella, sería mejor. Por eso se refirió a la necesidad de una crisis explícita, que se expresó posteriormente en muchas advertencias. Desde entonces dejaron ver que estaban tentados a desfinanciar el sistema.

La crisis abre el camino a la reforma del gobierno; no por mayorías, sino porque no habrá sistema. Hoy el Gobierno le debe 3,1 billones a las EPS por aseguramiento del 2023, y hay una deuda que viene desde 2021 equivalente a 3 billones por presupuestos máximos (equivalente lo que no está incluido en el plan de beneficios, pero se prestó por decisiones judiciales). El gobierno aún no se ha comprometido a pagar estos faltantes.

Esta es la historia detrás de esa desfinanciación. Para mayo de 2022 los cálculos eran así: el sistema de salud necesitaba para 2023: 76 billones para aseguramiento y 4,8 billones para presupuestos máximos. El proyecto de presupuesto de Duque estipulaba 71,3 billones para aseguramiento y 3,4 billones para presupuestos máximos. Un déficit de 6,1 billones de pesos. Las agremiaciones mostraron que la necesidad era mayor, y en su primer debate Duque propuso una adición al presupuesto de 4 billones para aseguramiento y 0,7 para máximos. No era suficiente, pero era el inicio del debate.

Sin embargo, el gobierno cambió, y Carolina Corcho llegó al ministerio.

La ministra Corcho recortó a la mitad la adición de aseguramiento propuesta por Duque; la dejó en 2,1 billones, y propuso 0 pesos para presupuestos máximos. Esto se sumó a que Corcho propuso un aumento de Unidad de Pago por Capitación- lo que paga el Estado a las EPS por cada colombiano- en un 12% cuando ACEMI calculaba que debía ser del 19% para suplir las necesidades de los colombianos. Según Corcho, no podía ser más del 12% porque "no había suficiente sustento".

Los congresistas exigimos más recursos y logramos 1,7 billones para presupuestos máximos, pero aseguramiento quedó en lo que Corcho quería, 2,1 billones de pesos. Por presión de la academia, congresistas y colombianos la UPC al final aumentó en 16,2% (2,8 puntos por debajo de lo solicitado por las agremiaciones). Cada punto de aumento en la UPC equivale a 733 mil millones para el sistema. Se le solicitó al gobierno que remitiera los cálculos técnicos que justificaran el aumento del 16,2% y no del 19%; jamás lo hicieron. Al parecer era un cálculo al ojo.

Mientras el presupuesto pasaba, el gobierno ponía una reforma a la salud en el Congreso que acaba con las EPS. Las EPS iniciaron el 2023 con recursos insuficientes, y con fecha de caducidad por si la reforma era aprobada. Vino entonces la adición presupuestal (resultado de la reforma tributaria que le quitó al sector productivo 16,9 billones). Las agremiaciones de salud insistieron en la necesidad de los recursos faltantes.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com



Luis Alfonso Albarracín Palomino

alfonso519@gmail.com

A solo 48 días para la realización de las elecciones donde se realizarán las elecciones regionales para elegir gobernadores, alcaldes, diputados, concejales y ediles, se empiezan a publicar diversas encuestas por los distintos medios de comunicación sobre las preferencias del constituyente 'primario, lo cual puede provocar una tergiversación en las tendencias para seleccionar el posible candi-

dato ganador. Lo que, si es cierto, es que la verdadera encuesta es la que resulte en los resultados que publique la Registraduría Nacional del Estado Civil, una vez terminen los escrutinios electorales el próximo domingo 29 de octubre. Es respetable que cada campaña realice sondeos de opinión y que coloquen a su candidato como el ganador. Actualmente, estamos observando una proliferación de encuestas que se publican en las redes sociales, pero que no son autorizadas por las empresas encuestadoras previamente registradas y autorizadas por el Consejo Nacional Electoral.

Igualmente se cumple la premi-

sa que el candidato que paga la encuesta es el que sale ganador en la que publica la empresa encuestadora contratada para tal efecto. En la mayoría de los casos no ocurre así. Igualmente se tomó una muestra de solo 1.151 casos como la que desarrolló el Centro Nacional de Consultoría para la alcaldía de Neiva. La desarrollaron por celular desde Bogotá. Me hago una pregunta: ¿Cómo conocen que las personas que contestaron la encuesta viven en Neiva? Absurdo. Que tienen establecido un directorio distribuido en los barrios de Neiva, es algo que va en contravía de la Ley de Tratamiento de Datos

y menos en esta época donde se debe tener un bajo perfil por la creciente inseguridad ciudadana y por las amenazas de extorsión y boleo que pueden ser sujetos las personas propietarias de celulares. Eso no se lo cree nadie. Y repito: absurdo.

También me pregunto, y me hago la siguiente reflexión: Los costos para contratar una encuesta en el mercado de éstas, oscilan entre 150 y 200 millones de pesos. Con la difícil situación económica que presenta la economía colombiana, será posible que los candidatos o un magnate de las finanzas pague una encuesta con

estos precios exorbitantes, dado que los costos de una campaña se han disparado significativamente para poder competir frente a los demás aspirantes a una entidad o corporación. Lo afirmaba en una anterior columna que escribí, que actualmente existe un mercado persa de votos. Los mal denominados líderes, andan de directorio en directorio pidiéndoles permanentemente dineros a los candidatos para realizarles supuestas reuniones de adhesión.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Editorial

Preocupante hacinamiento

La medida que se aumentan las transgresiones a la normatividad penal en el país, se siguen incrementando el número de presos en algunas regiones colombianas. Este desbordamiento en las cárceles ha obligado a las autoridades carcelarias la utilización de los centros transitorios de reclusión en las estaciones de policía o en centros improvisados establecidos por las administraciones municipales. Esta situación se ha convertido en un caos, por el hacinamiento que están provocando con sus secuelas sanitarias, adecuaciones locativas deficientes y la falta de seguridad por el alto riesgo de fugas que frecuentemente se generan. La capacidad de respuesta de la Fuerza pública es débil.

Con un sistema carcelario que registra un hacinamiento de 57,6% en el departamento del Huila sin tener la estadística de la Cárcel de Garzón, donde se incluyen las cárceles de Rivera, La Plata, es muy preocupante el panorama de hacinamiento. En el país la situación es alarmante. El gobierno nacional tiene hoy el desafío urgente de evitar que los centros penitenciarios sean escenario de una verdadera catástrofe. Algunos fiscales y jueces han optado por autorizar, que salgan de las celdas personas responsables de ciertos delitos para que se les permita purgar la pena en sus domicilios, lo cual genera inquietud en la sociedad colombiana. Es comprensible en un país en el que la seguridad ciudadana es un

problema que últimamente viene creciendo, y en el que son evidentes las falencias del Inpec en la labor de monitorear a quienes gozan del beneficio de la detención domiciliaria.

Pero hay que entender que del otro lado de la balanza está el peligro de un avance de conflictos violentos en estos lugares, que cobre un número enorme de vidas humanas. Es una situación a todas luces excepcional. Hay que entender también que el precario sistema de salud de la población carcelaria difícilmente podría lidiar con un escenario así, por lo que es necesario un alivio.

Durante la anterior semana se ha denunciado el hacinamiento en los Centros de Detención Transitoria en la ciudad de Neiva, donde se encuentran en las bodegas de Alpina, 201 detenidos, cuya capacidad es de 85. En el del Barrio Bogotá, está privados de la libertad 20, cuya capacidad es de 15. En el Centro de mujeres en el Caguán la capacidad es de 8 femeninas y se encuentran 14. Lo anterior representa un hacinamiento del 112,3%. Esta situación genera preocupación no solamente por la vulneración de los derechos humanos de los presos, sino por el riesgo que corre la fuerza pública e inclusive que se genere un motín. Por este motivo, se hace un llamado al unísono de las entidades del Gobierno Nacional, frente a la preocupante situación de hacinamiento en estos improvisados centros de reclusión, que generan alarma por las anteriores razones.



¿Son objetivas las encuestas?

Jóven delincunte, víctima y victimario



Gerardo Aldana García

La mañana del miércoles 23 de agosto de 2023, a las 7.00 a.m., en el barrio Villa del Río, mi hijo, un jovencito de 16 años, sería víctima de atraco, cuando dos hombres en motocicleta, con casco para encubrir su identidad, lo asaltaban por la espalda. El parrillero se bajó tan rápido del automotor, y le echó mano al maletín que la víctima cargaba a sus espaldas. Mi hijo, que dentro del equipaje llevaba su dotación de uniforme de basquetbol, mismo que había utilizado la noche anterior en el entrenamiento que en la cancha del barrio dirigía su entrenador, así fuertemente el maletín mientras el delincuente halaba de un extremo, lanzando ataques con un enorme y afilado cuchillo, mientras que le gritaba improperios instándolo a ceder. Finalmente, los delincuentes se llevaron el modesto botín en disputa y la billetera de mi hijo, con los documentos dentro y los tres mil pesos para el bus urbano. Al día siguiente del incidente, el entrenador me hizo llegar un video en donde se apreciaba cómo la comunidad de estudiantes frente a uno de los colegios de la capital huilense había atrapado a un delincuente justo en el momento que intentaba robar el bolso a una de las estudiantes que salía del centro educativo. La idea de mi amigo era que mi hijo pudie-

se reconocer al delincuente a ver si se trataba del mismo asaltante del que fue víctima. Como padre que soy, abrí el video con la avidez de conocer de quien se trataba, pensando en lo importante que sería que las autoridades hicieran justicia.

Pero justo al abrir el video, pude claramente ver a un joven quizás de la edad de mi hijo. Él, atrapado por otro joven de su edad que lo aseguraba con sus potentes brazos en el cuello, era objeto de golpes, puños o cascado por un motociclista que se unía al castigo que amenazaba linchamiento del ladrón. El joven realmente no parecía atormentado por los golpes físicos que recibía, en cambio si por la desnudes derivada del retiro de su pantalón e interior de que fue objeto por quienes lo sometían. El joven infractor exhibía sus órganos sexuales a la comunidad de jóvenes y jovencitas que le miraban y le gritaban toda suerte de palabras soeces. El ladrón intentaba cubrir su órgano genital con la falda de su camiseta. Se le veía aterrorizado. Debo confesar que de entrada sentí un profundo dolor por ese joven. Sí, el terror por el que pasó mi hijo el día anterior cedió paso a un nuevo sentimiento, la conmiseración de la juventud que en este país no encuentra aún la implementación de un sistema garantista de los derechos del niño y de los jóvenes.

Y frente a lo sucedido, muchas lecturas se hacen desde la perspectiva comunitaria.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

La Miliciación



Mario Solano

Escuchar al señor Carlos Alonso Lucio sobre los temas del presidente de la república son, por decir lo menos, MUY preocupantes, no se porque, no han generado mas revuelo, o relevancia en los medios y en la opinión pública, no se si, es que la fuente, Carlos Lucio, no es creíble, o es que el país ya no le preocupa estas cosas, o, que será, lo que le esta pasando a esta sociedad. Pero el advertir que a Colombia la quieran llenar de milicianos, no es poca cosa, que lo que quieren es usar la violencia dentro de la democracia, es para preocupar a toda Colombia, y es que, a la semana de esa entrevista, sale la noticia que en Buenaventura ya le empezaron a pagar un millón de pesos a las pandillas para que no asesinen, y están buscando a 400 mas para darles el millón de pesos mensuales. Eso es tener un ejército de malandros pagados, 500 en una ciudad como Buenaventura, no es poca monta, y ahora seguirán otras ciudades en las cuales les van a pagar a personas delincuentes para que no asesinen, eso es como tener contratado un ejército informal, igual que la primera línea, estar disponi-

ble para cosas no santas. Un tema muy delicado, ¿quien contrala a esas personas? Y por si faltaba, los comentarios con respecto a la incorporación de personas al estilo Primera línea, los del paro en 2021, en las escuelas de formación de las fuerzas militares y de policía, no son poca cosa, se esta hablando que van a estar entremezclados entre los incorporados, al igual que en la Defensa civil, iniciando una apuesta a convertir las fuerzas del orden a través de infiltrados de personas con ideología, politizadas, en favor de la violencia infiltrada, tema que siempre en Colombia se ha evitado que nuestras fuerzas entren en el plano de idealización. Todo el tema de las fuerzas armadas y policía esta ahora en la lupa de todos, cuando vemos a múltiples uniformados y retirados que están arrepentidos, o se sienten engallados, al pensar que si se iba a combatir la corrupción y hoy se ve que es peor que antes, que se tiene un ministro ausente, que no mira semejante tema, como lo expreso el ex viceministro de este gobierno y general retirado Ricardo Díaz, en la entrevista a semana. Muy grave todo esto que esta sucediendo con el tema de la seguridad de los Colombianos, y la seguridad no puede ser un tema político, es un tema también esencial, transversal, para el desarrollo del país.

La Figura



Catalina Fajardo

Lidera proyectos en transformaciones, experiencia del cliente, estrategia, mejora del rendimiento, cambios organizacionales y de manejo del cambio para grandes empresas del país. Dentro de la organización es líder de diversidad, equidad e inclusión para Suramérica. Graduada en Ingeniera Industrial y experta en el sector de telecomunicaciones.

Comentarios en redes

Margarita Rosa ganó premio

Hugo Pineda Peña

Margarita es una excelente profesional bien centrada en sus ideas todos los premios que le lleguen son bien merecidos digna representante de Colombia.

Cesar Paya

John Elver Valencia Sánchez, Haciendo un Papel de narcotraficante, gano.

Lilia Vásquez

Felicitaciones, bien merecido

Una ventana de oportunidad



Germán Vargas Lleras

Lejos de lo que pudiera pensarse, yo creo que la semana pasada, en medio de los ires y venires, de las victorias y derrotas de lado y lado, en el trámite de la reforma de la salud pudo abrirse una ventana de optimismo para su trámite. No quiero entrar en la discusión sobre si la creación de la subcomisión aprobada por unanimidad en la Cámara de Representantes fue una 'jugadita' o no. Sus promotores sostienen, y yo les creo, que primaron la buena fe y el deseo de buscar consensos que precisamente podrían comenzar por la aprobación de esta reforma.

Con frecuencia es difícil entender y más aún interpretar a Petro. Pero lo cierto es que sí hizo ese llamado a la búsqueda de acuerdos. Que se haya dedicado después a bombardear su propia iniciativa es otra cosa. Pero qué duda cabe de que el trámite y la eventual aprobación de la reforma de la salud podrían ser el elemento que de una vez por todas nos permita conocer a los colombianos si lo que nos espera estos tres años es la confrontación radical o el consenso.

En la discusión del proyecto se ha avanzado muchísimo. Y, lo que es más importante, creo que por fin tenemos bien identificado que sí es posible llegar a un consenso sin que ni Gobierno ni oposición tengan que cruzar sus llamadas líneas rojas. Bastará con que resolvamos una sola cuestión y es si vamos o no a mantener el sistema de aseguramiento que tanto ha contribuido a mejorar el sistema en términos de cobertura, calidad, oportunidad y racionalidad de costos asociados a la prestación de los servicios de salud. Por supuesto, esta decisión debe ir acompañada del compromiso del Gobierno en estudiar y ajustar el valor de la prima que se destina a cubrir la salud de cada colombiano, al igual que diseñar y ejecutar una estrategia

para la atención en el menor tiempo posible de los pasivos existentes con el sistema.

También es indispensable que podamos avanzar en las prioridades ya identificadas y que compartimos en términos de aumentar la atención primaria y los servicios básicos, fortalecer todo el sistema de prevención y la territorialización de las redes mixtas, la eliminación de la intermediación laboral, el pago directo de la Adres a las clínicas y hospitales, la mayor formación de especialistas y, sobre todo, el fortalecimiento de los hospitales públicos en al menos 600 municipios del país, para citar los aspectos más relevantes de las propuestas radicadas, incluidas las nuestras, y que nos hundieron sin fórmula de juicio.

Lo que yo veo francamente es que es posible un acuerdo. El mismo que Petro respaldó el año pasado en las primeras reuniones con los representantes del sector, el que mantenía la colaboración público-privada y el sistema de aseguramiento, y que luego la ministra Corcho dinamitó, como ahora pretende hacer nuevamente con los esfuerzos del ministro Jaramillo. Porque el principal consenso, como quedó demostrado también esta semana, es que la salud requiere una reforma.

Está muy claro que las características de nuestro sistema hacen que su sostenimiento sea costoso. De cada 100 pesos que recibe una EPS, 99 se van en cubrir costos directos. Se tiene una siniestralidad del 103 %, que por supuesto ha llevado a que las EPS tengan acumulada una pérdida de 5,6 billones. Por esta razón todas están en peligro de quebrar. Pero no por una mala gestión, como se ha pretendido señalar, sino por una insuficiencia en los recursos que se destinan al sector.

Si queremos mantener un sistema de calidad mundial como el que tenemos, pues habrá que pagarlo.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

La imagen del día



Las dos queridas y apreciadas babillas de la laguna del Curibano en el oriente de Neiva, a quienes cientos de familias neivanas cuidan y respetan.

Economía

Anuncian más subsidios para créditos agropecuarios

■ La medida pretende beneficiar a más de 56.000 campesinos. Los préstamos quedarán a una tasa de interés bajísima



Finagro y el Ministerio de Agricultura anunciaron subsidios para reducir las tasas en los créditos agropecuarios.

DIARIO DEL HUILA, ECONOMÍA

Desde el Ministerio de Agricultura y Finagro anunciaron una serie de subsidios, los cuales buscan bajar las altas tasas de interés, específicamente en líneas de créditos agropecuarios, lo que busca incentivar la producción a través de préstamos con referencias mucho más bajas, y ayudando a los campesinos en sus labores agropecuarias.

A través de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario, se le otorgará hasta un 12,9 % adicional de subsidio a la tasa de inte-

rés, específicamente en los préstamos agropecuarios y rurales, los cuales esperan beneficiar a más de 56 pequeños y medianos productores y campesinos.

“Hemos decidido adoptar una nueva tasa de interés nunca antes vista, nunca antes tomada, con el ánimo de generar incentivos e interés de los productores del agro en poder desarrollar sus actividades productivas, mejorar su agricultura, con tasas que pueden llegar hasta el 4 % efectivo anual”, detalló la ministra de agricultura, Jhenifer Mojica.

El ministerio reveló que se han destinado 75 mil millones de pesos para subsidiar las tasas de interés en el sector agropecuario. Las ayudas que anunciaron se focalizarán en dos líneas: una para el desarrollo productivo que financia capital de trabajo y la inversión para la producción agropecuaria, prio-

rizando la competitividad y sostenibilidad, con una tasa de interés del 5 % efectivo anual.

La otra línea es para la mujer rural, con una tasa de interés del 4 %, y promueve el acceso al financiamiento a las mujeres que desarrollan actividades productivas, bajo condiciones que propendan por la equidad de esta población.

“Eso quiere decir que nosotros hemos reducido, en comparación con las tasas de interés que teníamos, en el caso de mujeres, de 2/3 partes, y en caso de los productores, una reducción que supera la mitad de los intereses”, añadió la ministra Mojica.

Las tasas que se ofrecerán son unas de las más bajas de la historia

Desde el Gobierno aseguran que entienden la situación actual de los productores y que las condiciones económicas son complicadas, sobre todo por los altos costos de financiamiento, sin mencionar las consecuencias que ha dejado la desaceleración económica. No obstante, el Ministerio no deja de lado el enfoque de género y, según lo que explicó Mojica, en gran medida el subsidio pretende beneficiar a las mujeres.

Desde el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (Finagro) aseguran que el subsidio es considerable, de hecho, la presidente de la entidad, Ángela María Penagos, lo explicó a través del siguiente ejemplo: “Hoy en día, por cada millón de pe-

sos que se solicita de un crédito de fomento de Finagro, se pagaba una cuota anual de interés de \$ 120.000. Vamos a trasladarnos por ese mismo millón de pesos a una cuota anual de \$ 40.000 pesos de intereses”.

El Gobierno explicó que los interesados en estos préstamos los pueden solicitar con su intermediario financiero de confianza, además que pueden consultar muchas más ayudas que actualmente se están ofertando, ingresando a la página de internet de Finagro o comunicándose a través de sus canales telefónicos, o su línea de WhatsApp: 313 889 84 35.

La medida iría en el sentido que explicó hace unos días la presidente de Finagro, en entrevista con un medio nacional, quien aseguró que Colombia debe recuperar la capacidad de producción alimentaria y uno de los caminos para lograrlo es a través de la industrialización agropecuaria.

“El sector agropecuario, y sobre todo la agroindustria, tiene un potencial de generar empleo y generar un crecimiento muy poderoso (...) Esto es una apuesta que va a generar empleo, que va a generar inclusión, que va a reducir brechas, y sobre todo va a contribuir a la paz”, declaró Penagos.

La reforma agraria sería la clave del proceso y, a pesar de las polémicas de las que ha sido objeto, es una de las iniciativas en las que más se está enfocando el gobierno nacional, que está convocando a distintos sectores para tener una iniciativa consensuada.

El Gobierno explicó que los interesados en estos préstamos los pueden solicitar con su intermediario financiero de confianza, además que pueden consultar muchas más ayudas que actualmente se están ofertando.



Gobierno anuncia subsidios para préstamos campesinos.



La disminución en los intereses pretende estimular la producción agropecuaria.

■ Este poderoso nutriente también ayuda a fortalecer el sistema inmunológico y a mejorar la salud visual.

DIARIO DEL HUILA, SALUD

Los vasos sanguíneos hacen parte del sistema vascular y se caracteriza por ser tubos huecos como cañerías que transporten la sangre a través del cuerpo. Como tal, sangre es una sustancia que suministra oxígeno y nutrientes a todos los órganos y también se encarga de eliminar los productos de desecho como el dióxido de carbono.

De acuerdo con el Manual MSD, existen dos tipos principales de vasos sanguíneos, las venas y las arterias. El primero se encarga de devolver la sangre sucia con desechos al corazón y el segundo, transporta la sangre limpia desde el corazón hasta los órganos. En cuanto a las arterias específicamente, esta tiene paredes gruesas forradas de músculo y deben ser fuertes porque la presión arterial es más elevada en este tipo de vaso sanguíneo.

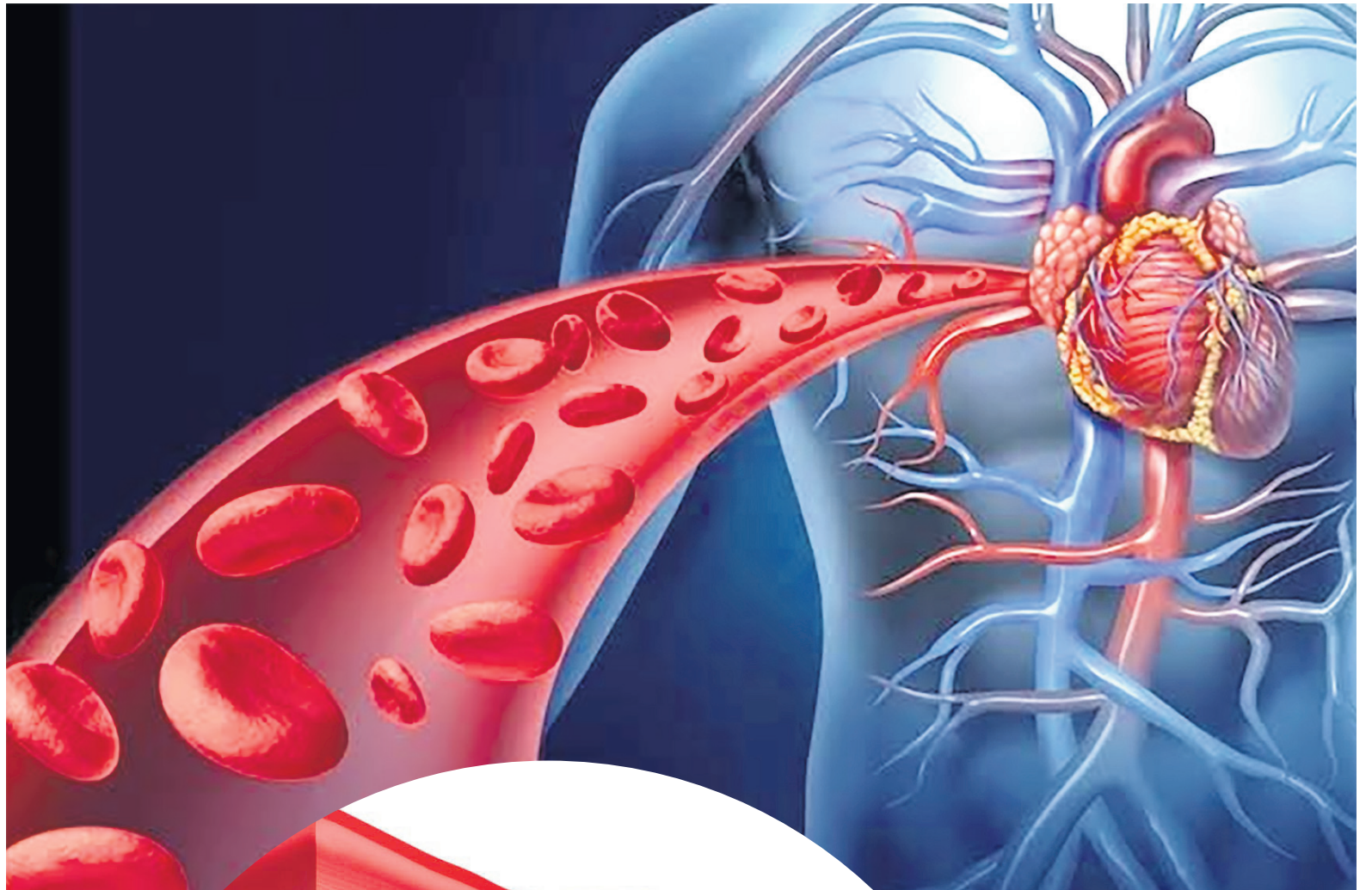
Normalmente, cuando un vaso sanguíneo se corta o se desgarrar, la persona puede desangrarse, ya sea por fuera o por dentro de los órganos. Sin embargo, se pueden presentar otros problemas debidos a la falta de circulación en la sangre, como la arterioesclerosis, que también se conoce como endurecimiento de las arterias. Esta patología se da por el cúmulo de depósitos de grasa que obstruyen las arterias, lo que puede provocar un infarto, ictus, accidente cerebrovascular, entre otros.

Para prevenir estos problemas de salud, es fundamental tener buenos hábitos de vida desde temprana edad como una alimentación balanceada, actividad física regular, evitar fumar y consumir alcohol en exceso, entre otros. Asimismo, también es importante consumir ciertos suplementos vitamínicos para regular la salud vascular, por lo que la revista Mejor con Salud destaca las propiedades de la vitamina A, un nutriente que tiene acción antioxidante que ayuda a mejorar la circulación sanguínea.

“La vitamina A es encontrada en alimentos de origen vegetal, como la calabaza, tomate, berro, espinaca, y también en alimentos origen animal, como el hígado, yema de huevo y aceite de pescado, y es responsable de mantener la salud de la vista y promover el crecimiento y renovación de las células del cuerpo”, indica el portal en mención.

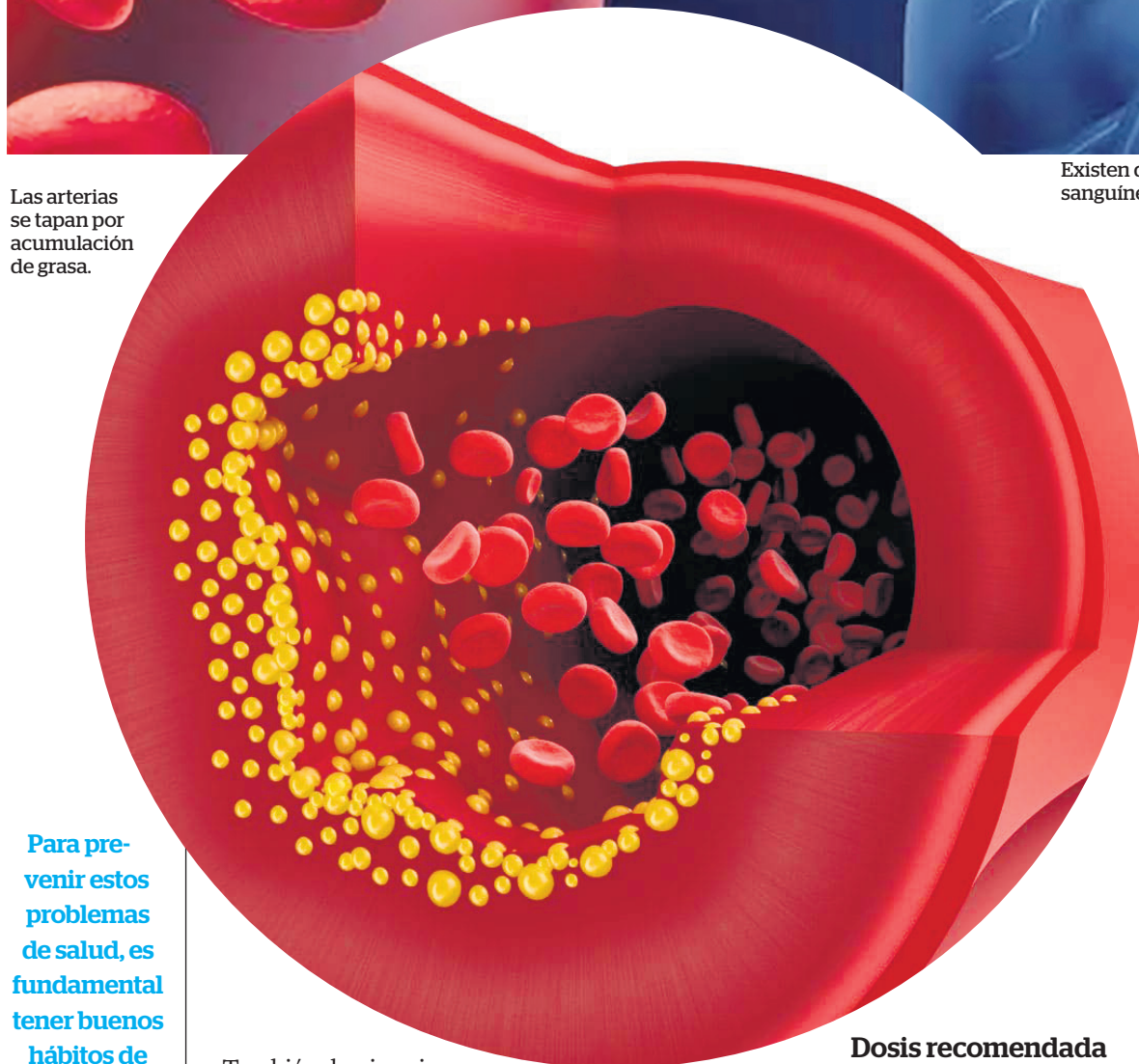
Entre sus beneficios, este nutriente, al poseer propiedades antiinflamatorias, ayuda a aumentar los niveles de óxido nítrico en el organismo, una sustancia que promueve el relajamiento de los vasos sanguíneos, mejorando la circulación de la sangre y ayudando a controlar la presión arterial.

Vitamina que relaja los vasos sanguíneos



Las arterias se tapan por acumulación de grasa.

Existen dos tipos principales de vasos sanguíneos, las venas y las arterias.



Para prevenir estos problemas de salud, es fundamental tener buenos hábitos de vida desde temprana edad como una alimentación balanceada.

También, la vitamina A logra neutralizar el exceso de radicales libres en el organismo, “impidiendo la oxidación de las células de grasas y controlando los niveles de colesterol y triglicéridos en la sangre, evitando enfermedades, como infarto, derrame y aterosclerosis”.

Dosis recomendada de vitamina A

Como tal, los requerimientos de vitamina A varían de una edad a otra. Estos son algunos indicadores a tener en cuenta:

- Bebés de 0 a 6 meses: 400 mcg/día
- Bebés de 7 a 12 meses: 500 mcg/día
- Niños de 1 a 3 años: 300 mcg/día
- Niños de 4 a 8 años: 400 mcg/día

- Niños de 9 a 13 años: 600 mcg/día
- Hombres a partir de los 14 años: 900 mcg/día
- Mujeres a partir de los 14 años: 700 mcg/día
- Embarazadas: entre 750 a 770 mcg/día
- Período de lactancia: 1200 a 1300 mcg/día

Otros beneficios de la vitamina A

Mejora la salud visual: este nutriente en la forma de carotenoides, como la luteína y zeaxantina, ayuda a combatir los radicales libres y a proteger la retina, previniendo la degeneración macular y las cataratas, que son enfermedades asociadas con la edad.

Fortalece el sistema inmune: gracias a sus propiedades inmunomoduladoras, participa del crecimiento, renovación y fortalecimiento de las células de defensa del organismo, ayudando a combatir virus, bacterias y hongos.

Ayuda a bajar de peso: este nutriente promueve el adelgazamiento, dado que inhibe la formación de las células de grasas en el cuerpo. Asimismo, “la vitamina A ayuda a aumentar el tejido adiposo pardo, un tipo de grasa que acelera el metabolismo, estimulando la eliminación de grasa corporal y pérdida de peso”.



- 01 Finca Raiz
- 02 Vehículos
- 03 Venta artículos
- 04 Animales
- 05 Servicios
- 06 Empleos
- 07 Adultos

Clasidiario

8712458

avisosvarios@diariodelhuila.com

Pago oportuno y seguro de sus arriendos

ADMINISTRACIÓN - VENTAS - ARRIENDOS - AVALÚOS - COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS

Calle 7 No. 8 -19 Frente a la Concha Acústica
871 29 41 - 871 48 26 Cel.:320 456 3743

Telefax: (608) 8714823 ext. 103 Email: clientes@inmobiliariaburitica.com

www.inmobiliariaburitica.com



ARRIENDOS

ARRIENDO APARTAMENTOS

NORTE			
APTO. 802 T-3 CAMINOS DE LA PRIMAVERA	\$850.000,00	59m2	
APTO 501 T-1 CONJUNTO LA MORADA DEL VIENTO	\$1.250.000,00	90m2	
CARRERA 3 w# 76B-24 APTO 201 BARRIO CALAMARI	\$450.000,00	49m2	
CALLE 50 # 22-07 SAN VALENTIN pto 403	\$600.000,00	60m2	

CENTRO			
APTO. 201 CALLE 8 # 30a-52 PRADO ALTO	\$700.000,00	60m2	
APARTAMENTO CALLE 6A # 12-09 ALTIICO	\$500.000,00	45m2	
CALLE 8 # 14 - 40 ALTIICO	\$1.400.000,00	178m2	
APTO. 402 EDIF. QUIRINALCAR. SA # 16-58	\$1.400.000,00	142m2	
APTO. 401 EDIF. COVADONGA AV. LATOMA # 7-44	\$3.000.000,00	259m2	

ORIENTE			
APTO. 201/ALAMEDA MONTERREY CALLE 24 # 34C-72	\$380.000,00	28m2	
APTO. 302 CONJ. RES. MIRADOR DEL CERRO CALLE 6A # 21-26	\$1.500.000,00	92m2	
APTO. 202 PRADO ALTO CALLE 8 # 30A-52	\$700.000,00	70m2	

SUR			
APARTAMENTO LINDOS ARRAYANES CARRERA 11 # 10-66 SUR	\$600.000,00	30m2	
ARRIENDO CASAS			

NORTE			
CASA 65 CONJ. PRADERAS DE AMBORCO CALLE 34 # 38P-05	\$1.000.000,00	121m2	
CARRERA 20C # 45-28 PRADO NORTE	\$2.200.000,00	315m2	

CENTRO			
CALLE 6A # 10-51 B/ALTICO	\$4.000.000,00	578m2	
CARRERA 5A BIS # 21A-37 B/ SEVILLA	\$6.000.000,00	238m2	
CALLE 16a # 6-59 B/QUIRINAL	\$4.000.000,00	182m2	
CALLE 9 # 8-58 B/AOTICO	\$5.000.000,00	500m2	
CARRERA 13 # 5-55 B/ALTICO	\$2.000.000,00	608m2	
CALLE 9 # 10-50 B/ALTICO	\$6.500.000,00	625m2	
CALLE 16 # 7a-30 B/QUIRINAL	\$4.000.000,00	321m2	
CARRERA 5 BIS # 17-41 B/QUIRINAL	\$2.500.000,00	180m2	
CALLE 16a # 6-74 B/QUIRINAL	\$2.200.000,00	221m2	
CALLE 21 # 5A-58 B/QUIRINAL	\$5.000.000,00	262m2	
CARRERA 1G # 8-42	\$1.500.000,00	161m2	
CARRERA 15 # 4-45 ALTIICO	\$1.800.000,00	181m2	

ORIENTE			
CALLE 14A # 39-06 EL VERGEL	\$900.000,00	120m2	
CALLE 6A # 30A-73 B/PRADO ALTO	\$1.300.000,00	150m2	
CALLE 8 B # 40 B - 07 B/ IPANEMA	\$3.500.000,00	219m2	
CALLE 8 # 100-06 VILLAS DEL CAMPO CS 9	\$5.500.000,00	750m2	

SUR			
LOTE B CORREJIMIENTO EL TRIUNFO	\$800.000,00	1200m2	

ARRIENDO BODEGAS/OFCINAS/LOCALES

AV. CIRCUINVALAR CON CARRERA 5	\$5.000.000,00		
CARRERA 5A # 5-45	\$100.000,00	20m2	
OFICINA 404 EDIF. SEPTIMA AVENIDA	\$600.000,00	15m2	
OFICINA 801 SAN JUAN PLAZA	\$1.700.000,00	40m2	
CONSULTORIO 404 CALLE 11 # 6-47	\$1.100.000,00	36m2	
OFICINA 204 EDIF. EL LAUREL	\$600.000,00	15m2	
OFICINA 201 CARRERA 8 # 7-20	\$950.000,00	60m2	
TRANSVERSAL 15 # 3a-45	\$5.000.000,00	815m2	
CARRERA 15 # 2-07 DIEGO DE OSPINA	\$900.000,00	28m2	
LOCAL 104 EDIF. SAN JORGE	\$1.500.000,00	63m2	
LOCAL 204 EDIF. SAN JORGE	\$550.000,00	33m2	
LOCAL 210 CARRERA 5 # 9-53	\$550.000,00	33m2	
CARRERA 12 # 32-05	\$800.000,00	37m2	

VENTAS

VENTA DE CASAS

NORTE			
CALLE 50B # 24-41 LOS CIPRESSES	\$140.000,00	84m2	
CALLE 73 # 3w-03 LA VORAGINE	\$220.000,00	67m2	
CALLE 62 # 18-28 LAS MERCEDES	\$170.000,00	97m2	
CARRERA 6 # 45-71 CONJ. LAS VILLAS INT. 8	\$180.000,00	121m2	
COND. PEÑA FLOR ETAPA 2 MANZANA J	\$250.000,00	162m2	
CALLE 39A # 5W-40 SANTAS INES	\$210.000,00	124m2	
CASA 9 CONJ. PALMETO CARRERA 6 # 43-85	\$270.000,00	98m2	
CARRERA 5B # 61-13 B/EL CORTILLO	\$300.000,00	126m2	

SUR			
CALLE 74 # 1B-BIS-16 MINUTO DE DIOS	\$130.000.000	78m2	
CALLE 76A # 1W-72 B/CALAMARI	\$160.000.000	94m2	
CALLE 71 B3 25-66 TERRAZAS DE ALGARROBO	\$320.000.000	128m2	
CARRERA 34B # 23-54 SUR MANZANAREZ V-ET	\$170.000.000	82m2	
CARRERA 32D # 23 SUR-15 ENCENILLO	\$185.000.000	84m2	
CARRERA 25A # 17-16 TIMANCO ET-2	\$85.000.000	84m2	
CALLE 17 # 1B-49 SAN RAFAEL - PITILITO	\$850.000.000	800m2	
CARRERA 7 # 3-56 SUR LOS FUNDADORES - RIVERA	\$350.000.000	540m2	
CALLE 23 SUR # 34-04 MANZANARES V-ET.	\$220.000.000	91m2	
CALLE 4 # 2-48/2-50/2-54 RIVERA	\$1.500.000.000	906m2	
CALLE 10 SUR # 21-01 SANTA ISABEL	\$220.000.000	154m2	
CARRERA 31B # 23A SUR - 60 ENCENILLO	\$180.000.000	84m2	
CARRERA 9 # 11-10 ANDALUCIA ET-4	\$200.000.000	102m2	

ORIENTE			
CALLE 18A # 35-26 B/LA ORQUIDEA	\$350.000.000	170m2	
CALLE 18 # 35-89 B/LA ORQUIDEA	\$310.000.000	170m2	
CARRERA 42 # 20A-18 B/GUADUALES	\$320.000.000	159m2	
CALLE 4C # 23-33 B/GAITANA	\$250.000.000	116m2	
CALLE 19 # 38-33 B/GUADUALES	\$650.000.000	163m2	
CALLE 7 # 30A-77 PRADO ALTO	\$230.000.000	100m2	
CALLE 21 # 28-41 B/EL JARDIN	\$230.000.000	150m2	
CASA B-9 PORTO BELLO CALLE 8 # 48-17	\$1.150.000.000	380m2	
CALLE 8 # 29-111 LAS BRISAS	\$850.000.000	373m2	
CALLE 6A # 19-22 CALIXTO	\$200.000.000	143m2	

OCCIDENTE			
LOTE 38 B-5 COLINAS DEL LAGO	\$750.000.000	1.322m2	
CASA 6 COLINAS DE IGUA CARRERA 7 # 36-55	\$420.000.000	216m2	
CASA 19 COLINAS DEL LAGO	\$800.000.000	2.000m2	

CENTRO			
CARRERA 5B # 24-15 SEVILLA	\$310.000.000	113m2	
CARRERA 4 # 12-47 CENTRO	\$450.000.000	283m2	
CARRERA 7 # 15-23 B/QUIRINAL	\$650.000.000	204m2	

VENTA DE APARTAMENTOS

NORTE			
APTO. 501-A2 CONJ. PORTAL DE SAN FELIPE	\$140.000.000	63m2	
APTO. 501-B2 CONJ. PORTAL DE SAN FELIPE	\$140.000.000	63m2	
APTO. 601 COND. TERRAZAS DEL NORTE	\$420.000.000	156m2	
APTO. 303 T.A. TORRES DE LA CAMILA	\$170.000.000	87m2	
APTO 502 T- C COND. CAPRI	\$130.000.000	82m2	
APTO. 1004 T- 4 CONJ. SAN PABLO	\$245.000.000	96m2	
APTO. 1701 TANGARA CIUDADELA NIO	\$383.600.000	101m2	
APTO. 1604 TANGARA CIUDADELA NIO	\$292.000.000	74m2	

APTO. 506 T- B BOSQUES DE TAMARINDOS	\$250.000.000	130m2	
APTO. 105 T- B TORRES DE LA CAMILA	\$200.000.000	112m2	
APTO. 308 CAMINO REAL 1 CAR 16a # 41-40	\$180.000.000	86m2	
CARRERA 2 # 35a-25 EDIF. TORRES DE LA MARTINICA	\$145.000.000	65m2	
CALLE 25N # 8w-39 VILLA DEL RIO	\$220.000.000	84m2	
APTO. 511 BI-4 CAMINO REAL CAR. 16a # 41-40	\$190.000.000	139m2	
APTO. 517 T- E BOSQUES DE TAMARINDO	\$255.000.000	146m2	
APTO. 510 BI- C BOSQUE DE TAMARINDO	\$350.000.000	146m2	

SUR			
APTO. 1101 T- 1 ENSENADA DEL MAGDALENA	\$180.000.000	103m2	
APTO. 1403 T-3 MULTICENTRO	\$215.000.000	72m2	
APTO. 404 T-4 RESERVA DE TULIPANES	\$220.000.000	93m2	
APTO. 202 T- 6 CONJ. TORRES DEL OASIS	\$200.000.000	85m2	
CARRERA 28 # 18h-32 MANZANAREZ	\$80.000.000	85m2	

ORIENTE			
APTO. 1001 T-1 CONJUNTO TIERRA ALTA	\$190.000.000	74m2	
APTO. 904 T- B CONJ. LOS ROBLES CALLE 25 # 44-28	\$140.000.000	676m2	
APTO. 1501 T- 3 CARRERA 55 # 11-44	\$600.000.000	130m2	
APTO. 401 T- 1 RESERVAS DE AVICHENTE	\$200.000.000	82m2	
APTO. 703 T- E CONJ. BOSQUES DE SANTA ANA	\$295.000.000	95m2	

CENTRO			
APTO. 901 EDIF. ESCORIAL CALLE 13 # 7- 41	\$250.000.000	108m2	
APTO. 302 EDIF. BCH CARRERA 6 # 6-67	\$350.000.000	136m2	
APTO. 202 EDIF. SAN LORENZO CARRERA 8B No. 11-12	\$400.000.000	198m2	
APTO. 503 EDIF. GUARDAMAR DE LOS SANTOS	\$265.000.000	96m2	
APTO. 701 SANTA BARBARA CALLE 9 # 11-25	\$650.000.000	296m2	

VENTA DE LOCALES/OFC/BODEGAS/LOTES

CALLE 25 # 5-80 SUR ZONA INDUSTRIAL	\$1.750.000.000	1.520m2	
LOTE LA MAGUITA	\$1.770.600.000	4.540m2	
CARRERA 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2	
LOCAL 237 SAN JUAN PLAZA	\$190.000.000	37m2	
LOCAL 122 SAN JUAN PLAZA	\$260.000.000	52m2	
CALLE 3A # 16-05 LOS PINARES - RIVERA	\$190.000.000	196m2	
CALLE 20 # 27-73 JARDIN	\$320.000.000	96m2	
CARRERA 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2	
LOCAL 1-368 C.C. SANTA LUCIA PLAZA	\$990.000.000	100m2	
CALLE 19 No. 47-10 LOCAL 4 ALTO LLANO	\$299.000.000	97m2	
CARRERA 7 # 2-16 AMBORCO - PALERMO	\$4.400.000.000	20.096m2	
CALLE 24 # 54A-05 LAS PALMAS	\$500.000.000	940m2	
OFICINA 505 C/ MEGACENTRO	\$65.000.000	32m2	
LOTE 28B MZ-BF- 2 COND. CAMPESTRE NOVATERRA	\$65.000.000	436m2	



Arrendando o Vendiendo?

CONTÁCTENOS

311 426 1095
312 379 3288

STMinmobiliaria@stminmobiliaria.com

Invierte en viviendas que generen **renta mensual**

INMUEBLES EN VENTA

CÓD	DESCRIPCION INMUEBLE	VA LOR
640-99626	FINCA VILLA SOZKY. GIGANTE - H	\$960.000.000
640-99607	CASA B/ LOS OLIVOS. GARZÓN - H	\$750.000.000
640-99604	CASA URB. DINDAL. GARZÓN - H	\$185.000.000
640-99602	CASA B/ LA FLORESTA. GARZÓN - H	\$160.000.000
640-99599	CASA CON APTO B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$435.000.000
640-99584	LOTE TERRENO B/ PROVIVIENDA. GARZÓN - H	\$600.000.000
640-99583	FINCA VEREDA CLAROS. GARZÓN - H	\$950.000.000
640-99580	LOTE COND. MIRANDA. ALTAMIRA - HUILA	\$350.000.000
640-99579	LOCAL COMERCIAL B/CENTRO. GARZÓN - H	\$1.320.000.000
640-99577	CASA B/ EL PROGRESO. GARZÓN - H	\$670.000.000
640-99583	FINCA VEREDA CLAROS. GARZÓN - H	\$950.000.000
640-99569	LOTE COLINAS DEMIRAVALLE III. JAMUNDÍ - VALLE	\$399.600.000

INMUEBLES EN ARRIENDO

640-99533	LOCAL B/ RODRIGO LARA. GARZÓN - H	\$470.000
640-99590	APARTAMENTO 201 B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$1.000.000
640-383	APARTAMENTO 201 B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$500.000
640-99505	APARTAMENTO 2 PISO B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$550.000
640-99620	BODEGA EDIF. ÍNSULA LÍVING. CALI - VALLE	\$300.000
640-574	APTO. 2° PISO ALTOS DEL LIMONAR. GARZÓN - H	\$1.300.000

www.stminmobiliaria.com

VENTA CASAS

VENDO O ARRIENDO CASA B/ GAITANA COLONIAL

4-HABITACIONES, 3-BAÑOS, SALA COMEDOR. ENREJADA. Excelente sector residencial.

VENDO CASA EN PUNTO ESTRATEGICO (Vía Pitalito-Bruselas a 4km de Bruselas)

3- habitaciones, 2- baños, sala comedor, cocina y terraza en pino con baño artesanal y excelente vista panorámica. A orilla de carretera, placa huella. \$180millones
Trato directo con la dueña.

Contacto:
312 592 1170

ATENCIÓN INVERSIONISTAS

GRAN OPORTUNIDAD POR MOTIVO DE VIAJE

Se vende casa amplia, remodelada, rentando (2.3 millones mensuales) en Neiva, en el sector de mayor crecimiento, excelentes vías de acceso, barrio residencial. Excelente precio, se acepta permuta por apartamento en San Juan plaza o NIO.

INF: (324) 611 5288
- (315) 404 7459

APARTAMENTOS

VENDO APTO. CONJUNTO LA UNIÓN II NEIVA

CENTRALÍSIMO. CERCA DE LA GOBERNACIÓN 4 - ALCOBAS 2 - BAÑOS SALA COMEDOR COCINA INTEGRAL Y PARQUEADERO PROPIO

Informes:
312 574 4560

VENDO APARTAMENTO EDIF. PUERTO MADERO AV. LA TOMA CLL- 11 3- HABITACIONES, 4 BAÑOS, AIRE ACONDICIONADO, PARQUEADERO, DEPOSITO \$395.000.000 NEGOCIABLE 300 207 3193

VENDO HERMOSO

APTO. PARA ESTRENAR CONDOMINIO MULTICENTRO T-1 APTO. 1204 INF: 315 697 9259
o AL 316 674 1686

SE ARRIENDA APTO. CONJUNTO CERRADO IPANEMA,

90MTS2, SALA COMEDOR, COCINA INTEGRAL, TERRAZA, BALCÓN, 3 HABITACIONES 2 BAÑOS, PARQUEADERO Y BODEGA.
INFORMES.
318 517 2838

LOTES

SE VENDEN 3 LOTES COMERCIALES EN ZONA INDUSTRIAL SUR DE NEIVA INFORMES 320 576 8434

VENDO LOTE 43B ZONA FRANCA SURCOLOMBIANA KM 4.5 VÍA PALERMO - HUILA INFORMES: 320 576 8434

FINCA

VENDO FINCA GANADERA 20 MINUTOS GIGANTE - GARZÓN ONDULADA. 9 POTREROS, AGUAS, PASTOS VERDES INF. 310 572 5745

VENTAS VARIAS

VENDO ECOGRAFO GE VOLUSON-P8. INCLUYE SONDAS VOLUMÉTRICAS Y CONVEX2D, IMPRESORA, QUEMADOR, UPC. EXCELENTE ESTADO. 310 860 9276

SE VENDE EN NEIVA EMPRESA DE TRATAMIENTO Y DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN FUNCIONAMIENTO INFORMES: 310 288 7900

OFERTAS

ARRIENDO INSTALACIONES PARA HOTEL O APARTA HOTEL CON 16 CONFORTABLES HABITACIONES TODO SERVICIOS, WIFI Y PARQUEADERO PARA MOTOS EXCELENTE UBICACION CALLE 9 No. 1G- 83 INF: 313 252 0491

EMPLEOS

SE SOLICITA PERSONAL MASCULINO PARA LABORAR EN TRILLADORA DE CAFE (LAS MERCEDES)

EN CARGUE Y DESCARGUE DE BULTOS. Interesados llamar al 311 812 5103 o llevar hoja de vida a la carrera 5 Sur No. 27-94 Zona Industrial

PRESTIGIOSA INSTITUCIÓN EDUCATIVA REQUIERE DOCENTES LICENCIADOS EN LENGUAS MODERNAS - INGLÉS ENVIAR HOJA DE VIDA CALLE 19 # 45 - 04

SE NECESITA TÉCNICO ELECTRICISTA

con experiencia en control industrial, conexión de motores, ensamblado de arrancadores, ensamblado de bancos de condensadores, diagnóstico de fallos eléctricos, preferiblemente con CONTE 4, indispensable licencia conducción Categoría B1,
INFORMES
Al correo electrónico admon. electrojc@gmail.com

IMPORTANTE INSTITUCIÓN EDUCATIVA REQUIERE Vincular un PROFESIONAL EN EL MODELO DE CALIDAD EFQM con vinculación en Prestación de Servicios de Medio Tiempo. ACREDITAR EXPERIENCIA. ENVIAR HOJA DE VIDA CALLE 19 # 45 - 04

VACANTE: NUTRICIONISTA

IMPORTANTE EMPRESA DEL SECTOR REQUIERE NUTRICIONISTA CON EXPERIENCIA MAYOR DE TRES (3) AÑOS EN SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN.
COMUNICARSE AL 311 508 4063

RECONOCIDA EMPRESA DE CONSUMO MASIVO DEL SECTOR PANADERO

BUSCA DISTRIBUIDOR

PARA SU MARCA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA Debe contar con la logística suficiente para atender multicanal
INFORMES:
301 317 0315 - (601) 2686819

VEHÍCULOS

VENDO CAMIONETA RENAULT KOLEOS MODELO 2013 INF. 320 576 8434

VENDO SANDERO STEPWAY MOD 2018

DOCUMENTOS AL DIA
INF. 302 287 2441

ESOTERISMO

ATRAIGA, LIGUE Y DOMINE A SU SER QUERIDO

Ligándolo de por vida.
LECTURA DEL TAROT Y LA BARAJA ESPAÑOLA
Neiva. Citas al 310 584 6976 - (608) 857 5416



NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE NEIVA LIBARDO ALVAREZ SANDOVAL Carrera 8 No. 7A-29 Tels: 8626222 -8626232 Email notariatresneiva@hotmail.com

EDICTO. LA NOTARIA TERCERA ENCARGADA DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite de liquidación sucesoral intestada de ELMER DE JESUS CASTAÑEDA OSPINA, quien se identificaba con la Cédula de Ciudadanía número 10.113.003 expedida en Pereira, fallecido (a) (s) en el municipio de Dosquebradas – Risaralda, el día 20 de Agosto de 2.022, siendo la ciudad de Neiva, el último domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este edicto en emisoras locales y que se publique en periódico de amplia circulación en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3. Del Decreto 902 de 1.988; ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el termino de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy ocho (08) del mes de Septiembre del dos mil veintitrés (2.023), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.). LUZ SUAZA CEDEÑO. NOTARIA TERCERA ENCARGADA DEL CIRCULO DE NEIVA. Resolución

No. 09015 de fecha 24 de Agosto de 2023 de la Superintendencia de Notariado y Registro. (Hay firma y sello)

NOTARIA ÚNICA DE YAGUARA DEPARTAMENTO DEL HUILA Calle 4 No. 4-75 DE YAGUARA - HUILA snryaguara1notaria@hotmail.com EDICTO EMPLAZATORIO EL SUSCRITO NOTARIO ÚNICO DEL CIRCULO DE YAGUARA HUILA EMPLAZA: todas la, personas que se crean con derecho de intervenir en la sucesión doble e intestada de PABLO EMILIO CEDEÑO SÁNCHEZ, quien en vida se identificó con la Cédula de Ciudadanía número 1.668.444 y EVANGELINA VELOSA DE CEDEÑO, quien en vida se identificó con la Cédula de Ciudadanía número 26.514.304 que se tramita en esta notaria en los términos del Decreto 902 de 1988 para los fines de que trata el Artículo 589 del Código de Procedimiento civil se fija el presente Edicto en la cartelera de la Notaria por el término de diez días hábiles y se hace entrega de dos (2) copias del mismo a parte interesada para las demás publicaciones de la ley. La fijación se hace a los treinta (30) días del mes de Agosto de Dos Mil Veintitrés (2023) siendo las 8.00AM.

RODRIGO POLANIA UNDA. NOTARIO UNICO DE YAGUARA HUILA (Hay firma y sello)

NOTARIA ÚNICA DE YAGUARA DEPARTAMENTO DEL HUILA Calle 4 No. 4-75 DE YAGUARA - HUILA snryaguara1notaria@hotmail.com EDICTO EMPLAZATORIO EL SUSCRITO NOTARIO ÚNICO DEL CIRCULO DE YAGUARA HUILA EMPLAZA: todas la, personas que se crean con derecho de intervenir en la sucesión intestada de RUMITH GALINDO YUSTRES, quien en vida se identificó con la Cédula de Ciudadanía número 4.951.387 que se tramita en esta notaria en los términos del Decreto 902 de 1988 para los fines de que trata el Artículo 589 del Código de Procedimiento civil se fija el presente Edicto en la cartelera de la Notaria por el término de diez días hábiles y se hace entrega de dos (2) copias del mismo a parte interesada para las demás publicaciones de la ley. La fijación se hace a los treinta (30) días del mes de Agosto de Dos Mil Veintitrés (2023) siendo las 8.00AM. RODRIGO POLANIA UNDA. NOTARIO UNICO DE YAGUARA HUILA (Hay firma y sello)

Diario del Huila

“LO NUESTRO A DIARIO”

- Publicidad Digital en:
Redes Sociales,
Web y Periódico
DIARIO DEL HUILA Pdf
- e impreso FDS

Publicidad Ads y Marketing Digital

diariodelhuila.com/



Calle 8 No. 8-06 • TEL. 8712458



Serpiente de coral azul

Por su llamativo color, comportamiento enigmático y excepcional veneno, esta especie ha despertado el interés de los herpetólogos.

■ ¿Sabías que el veneno de la coral azul actúa diferente al del resto de serpientes? Descubre otros datos interesantes como este en el siguiente contenido. ¡No te lo pierdas!

DIARIO DEL HUILA, MEDIO AMBIENTE

La serpiente de coral azul o *Calliophis bivirgatus*, es una especie de reptil venenoso nativo del sudeste asiático. Hace parte de la familia de los elápidos, un grupo de serpientes —bastante tóxicas—, entre las que se incluyen ejemplares como la mamba negra o la cobra real. Por su llamativo color, comportamiento enigmático y excepcional veneno, esta especie ha despertado el interés de los herpetólogos, durante las últimas décadas. A continuación, descubre la morfología, el hábitat, las conductas naturales, así como la composición del veneno de una de las serpientes más extraordinarias del reino animal.

Características físicas de la serpiente de coral azul

Se trata de una serpiente de tamaño medio, que no supera los 180 centímetros de longitud en edad adulta. Su cuerpo está provisto de pequeñas escamas de protección y dos grandes colmillos huecos que utiliza para inyectar su veneno.

Su coloración electrizante combina una variedad de tonalidades que advierten sobre su peligrosidad. Un rojo brillante se distribuye por las siguientes partes del cuerpo:

- Cabeza
- Zona ventral
- Punta de la cola

Por su parte, el dorso exhibe un intenso color azul y negro, acompañado de franjas blancas en cada lado.

Este fenómeno de la naturaleza se conoce como coloración aposemática. Su propósito es alertar a sus depredadores sobre las toxinas que se encuentran en su organismo.

Entre otras cosas, esta serpiente posee unas glándulas venenosas muy largas, que alcanzan hasta un tercio de la longitud total de su cuerpo.

Se presume que este inusual desarrollo se debió a la necesidad evolutiva de producir mayores rendimientos de veneno y, a la vez, conservar un cuerpo delgado para moverse, sin dificultad en su hábitat. Así lo afirman los autores de un estudio divulgado en la revista *Toxins*.

Hábitat de la serpiente de coral azul

De acuerdo con un artículo publicado en el *Journal of Proteomics*, la genética de la serpiente de coral azul indica que es una especie que pertenece al «Viejo Mundo». Según los autores de este documento, existen tres subespecies que habitan de manera exclusiva en el continente asiático. Estas se distribuyen de la siguiente manera:

- *Calliophis bivirgatus bivirgatus*: isla de Java, en Indonesia.
- *Calliophis bivirgatus tetrataeniatus*: isla de Borneo.
- *Calliophis bivirgatus flaviceps*: Malasia, Sumatra y Tailandia.

Tiene preferencia por los bosques ubicados entre los 100 y 1100 metros sobre el nivel del mar. Además, se la encuentra, por lo general, escondida entre la hojarasca o debajo de piedras.

Alimentación

Se cataloga como un animal ofiófago, es decir, que se alimenta de otras serpientes. Se ha observado que en la naturaleza caza los siguientes reptiles:

- Cobras reales
- Serpientes de caña

● Cobras de anteojos

Sus hábitos de alimentación son nocturnos. Además, incluye en su dieta a otros animales:

- Ranas
- Lagartos
- Pequeñas aves

Reproducción de la serpiente de coral azul

Esta especie es ovípara, es decir, se reproduce mediante la puesta de huevos. La hembra embarazada busca un lugar oculto, como troncos o madrigueras abandonadas, para depositar 5 huevos durante los primeros meses del año. Luego de 90 días, las crías nacen desarrolladas, autosuficientes y tan venenosas como una serpiente adulta.

Comportamiento de ataque

Como la mayoría de las serpientes, esta especie no busca los enfrentamientos directos. En su lugar, opta por huir o esconderse entre la hojarasca. No obstante, cuando se siente acorralada o siente que va a ser atrapada, adopta una posición defensiva con la punta de su cola roja levantada. Sus ataques son rápidos y mortales para cualquier ser vivo.

¿Por qué su veneno es tan po-

tente y cómo actúa?

Según una investigación de la revista *Current Medicinal Chemistry*, los venenos de las serpientes pueden clasificarse en tres grupos, de acuerdo con su mecanismo de acción:

Hemotóxico: actúa sobre el corazón y el sistema cardiovascular. Destruye los glóbulos rojos, impide la correcta circulación por la formación de coágulos y degenera los tejidos.

Neurotóxico: ejerce su función sobre el sistema nervioso y el cerebro. Interrumpe la transmisión de los impulsos nerviosos y generan síntomas como confusión, desvanecimiento, debilidad general y parálisis flácida.

Citotóxicos: destruye las células y tejidos del área en que fue la mordida. Además, puede provocar gangrena y pérdida de una extremidad completa.

Sin embargo, el veneno de la serpiente de coral azul funciona de manera diferente a todas las toxinas conocidas. De acuerdo con un estudio de la revista *Toxins*, publicado en el año 2016, el veneno de esta especie posee un elemento único en la naturaleza: la caliotoxina.